GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

AÑO CII - TOMO DCXI - **Nº 224**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

http://boletinoficial.cba.gov.ar
E-mail: boe@cba.gov.ar

BOE publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

REMATES

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Angel Ricardo Del Riego, (Mat 05-0852) domic. en Bolivar 14, P.A., Río Cuarto, el día 24 de NOVIEMBRE 2015, a las 10:00 hs., en Salón del Hotel Opera, sito en calle 25 de Mayo 55, Planta Baja de la ciudad de RIO CUARTO, la siguiente mercadería: 5.400 Lts. FUNGICIDA CRIPTON.; 830 Lts. FUNGICIDA SPHERE MAX.; 6.800 Lts. GRAMINICIDA SELECT. almacenadas en la planta ubicada en Av. GODOY CRUZ 506 , (Empresa Foc-Seed) RIO IV.- Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito Serie "B" Nº B00008028; B00008029 y B00008030 emitidos a favor de INDELMA S.A. el día 25/02/2015 endosados sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 25/02/2015 a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra INDELMA S.A. vinculados con los mencionados Warrants.- CONDICIONES DE VENTA: AL MEJOR POSTOR y SIN BASE, SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con mas el 1% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con mas el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION día 18 DE NOVIEMBRE, coordinar previamente la visita y detalles con los Sres. Alejandro Monsegur – Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A, Tel: 011 4342 6788/6775. Tte. Gral. J. D. Perón 456 6to piso, (1038), CABA.-

10 días - Nº 29438 - $ 3135,80 - 20/11/2015 - BOE

Control Union Argentina S.A, con domicilio Reconquista 723 1º P – CABA, rematará por medio del Martillero Público Ángel Ricardo Del Riego, M.P.N 05-0852, con domic. en calle Méjico 252, Villa María, Córdoba, por cuenta y orden de Banco de la Provincia de Córdoba S.A., al contado, en lotes, 384 Tons. Maní Confitería Runner y 75 Tons. Maní Split, Base: U$D 360.000,- La mercadería responde a los Warrants Nro. 8029 al 8032 de la Serie "H", emitidos por Control Union Argentina S.A. el 16/1/15 a favor de Indelma S.A. y negociado por primera vez a favor de Banco de la Provincia de Córdoba S.A. El remate se hará en el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos, La Rioja 1225, Villa María, Córdoba, el día 1/12/2015, a las 11:00 hs. Pasados 15 minutos, si continúa desierto sale sin base. Seña 30 %, Comisión 1%; el saldo más I.V.A., dentro de los tres días; el comprador retirará la mercadería por su cuenta dentro de los cinco días posteriores al remate, en El Depósito denominado "Indelma 02", Av. Circunvalación Este, Parque Ind. ltd. R.D.Grosso SN, Gral. Cabrera, Córdoba. Control Union Argentina S.A. no se responsabiliza más allá de esa fecha. La venta se realizará "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Para exhibición de la mercadería y demás detalles comunicarse con el representante de Control Union Argentina S.A., Sr. Rodrigo Duret 011 4719 9400.-

10 días - Nº 31005 - $ 3377,30 - 30/11/2015 - BOE

REMATE Orden Juz. Civil y Com. de 7° Nom. de Río Cuarto, Secretaría Nº 13 Dra. Mundet Argarañas, autos "SOLTERMANN Víctor Juan c/ CARDILLE, Juan Jose- Ejec.– Expte: 1466567", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 10 de Diciembre de 2015, a las 11 horas, en Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un acoplado marca ASTIVIA, modelo A.C.P., Marca de Chasis Astivia N° 0310, inscripto el dominio a nombre de JUAN JOSE CARDILLE, DNI 29.216.979, bajo el número RJJ 470.- Base $ 20.000. Posturas mínimas $ 1000. Abonando en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la com. de ley del mart. El saldo del monto deberá abonarse una vez aprobada la subasta, bajo apercib. de aplicarse int. Equiv. a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago. En caso de considerarse el bien afectado a una actividad comercial, industrial o de servicio, deberá retenerse del producido de la subasta el 2% en la forma mencionada por la AFIP, en concepto de impuesto a las ganancias, el cual estará a cargo del vendedor (R.G. nro. 830, anexo VIII). Asimismo, se efectuará la retención del 21% ó del 10,5% del producido de la subasta en caso de que el bien esté afectado a una explotación comercial, industrial o de servicio en los términos del art.11 y 28 de la ley de IVA; siendo a cargo del comprador. Además, atento el carácter de resp. Inscripto que reviste el titular del bien gravado se deberá adicionar IVA al precio de venta. Asimismo deberá adicionarse la alícuota 4% conforme art. 24 Ley 9.505 Decreto. 480/14). Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re¬visar: el día 03 de Diciembre de 2015 en el horario de 16:30 a 18:30 hs. en Ruta Nac. N° 8 km. 605 de esta ciudad (predio de Marcopolo.- Publíquense edic¬tos en el Boletín Oficial y diario Puntal, por el término de tres días, en edición dominical por lo menos 1 vez. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago (Juez) Dra. GALIZIA Verónica Andrea (ProSecretaria).- Río Cuarto, 17 Noviembre de 2015.-

3 días - Nº 31819 - $ 1552,77 - 10/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, 1era. Nom. – OF. EJEC. FISCALES – Villa Carlos Paz, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROMERO JUAN ORLINDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 352515", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 25/11/2015 a las 11:30hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández Nº 542 (en la casa ubicada en la playa de estacionamiento que se encuentra al lado del edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta ciudad), Villa Carlos Paz, LOTE 11 DE LA MANZANA 18, Sup. 551,90 m2. Ubicado en calle FUNES S/Nº, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.- DOMINIO: consta a nombre del Sr. ROMERO Juan Orlindo, a la MATRICULA N° 1.392.079 . BASE: ($ 6.042,00). Post. Min. $ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. y D.D.J.J. del art. 23 del A.R. 1233, serie B TSJ 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA. 30790001. CBU – 02003496 – 51000030790010. EXHIBICIÓN: Martes 24/11/2015, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.COM. Oficina, 18 de Noviembre de 2015, Fdo. Dra. Romina MORELLO – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 31933 - $ 2544 - 25/11/2015 - BOE

O/ JUEZ 46°. Nom. Secret. Dr. Arevalo Jorge Alfredo, Autos "FUENTE LILIA BEATRIZ C/ BREGA HUMBERTO JOSE- DIVISION DE CONDOMINIO -EXTE Nº 1336075/36" Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 26/11/15 a las 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,-Cdad de Córdoba- Sáquese a remate Inmueble Ubicado en Dublin 3135 B° Estación Flores inscripto en el R.G.P.en la Matrícula N° 384.938 (11) Titulares HUMBERTO JOSE BREGA (1/2) y LILIA BEATRIZ FUENTE (1/2) MEJORAS: Vivienda principal: Ambiente de Distribucion, Un Dormitorio, Baño instalado completo y cocina comedor, Galería con techo de chapa, Portón ingreso a Patio tierra Fondo salón Techo chapa con una cortina de metal; ESTADO OCUPACIÓN: Tercero sin contrato. calle de ingreso de tierra; el inmueble cuenta con los servicios de Luz Elect y Agua Corr.Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero.Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Postura mínima $ 10.000. Saldo al aprobarse la subasta, más de 30 días interés 2 % mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal de treinta cuadras, en el acto de subasta. Compra en comisión, AR 1233 Serie "A" pto 23 del 16/09/2014 del TSJ y ratificar compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista.Informes: Tel: 351 155296161-4892655. www.martillerodeirossi.corn. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo.Secretario- Córdoba 18/11/15

5 días - Nº 31934 - $ 1891,05 - 26/11/2015 - BOE

O.J. 12º C.y C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CORDOBA HUGO ALBERTO – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 2669084/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 30/11/15, 11 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Vehículo DOMINIO IBG 692, Marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 3 PTAS CITY 1.4N, Tipo SEDAN 3 PTAS., Marca de Motor CHEVROLET, Nº de Motor T85000155, Marca de Chasis CHEVROLET, Nº de Chasis 8AGSB08Y09R145565, de Córdoba Hugo Alberto. En el estado en que se encuentra. Cond.: BASE

$ 57.000 o sus 2/3 ptes. o SIN BASE de no haber int.por la 1º, Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima $ 1.000. Saldo a la aprob. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Exhibición: calle Ministalalo Nº 1942, Barrio Alem – Cba, días 25 y 26 de nov. 15 a 17 hs. Por informes: (0351) 4113553 de 14 a 16hs unic. Fdo: Dr. Riveros, Sec. Córdoba 17/11/15.

4 días - Nº 31621 - $ 1257,92 - 30/11/2015 - BOE

O. Juez 12º Nom. C.C.-Sec. Riveros , en autos "Fideicomiso Suma c/ Bustos Angel E. y Ots. S. de H.– Ejec. Prendaria (Expte. 648794/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 244 – Subsuelo, día 24-11-2015 – 11:00 Hs. , 50% Derechos y Acciones del Sr. Bustos Angel Enrique del inmueble ubicado en calle Intendente Schuck Nº 84(ex calle San Miguel) de la Loc. de Tio Pujio – Pcia. de Cba. , de 115,70 mts2. de terreno ; inscripto en la Matrícula Nº 421.734 – Lote A-Mz.5 – Gral. S. Martin (16-06), a nombre de los Srs. Bustos Angel E. y Sanchez de Bustos Estela Rosa.- Condiciones: por base prop. de $ 50.000.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas $5.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación.- No se entregará la posesión.-Los compradores deberán abonar el 4% establecido por el art. 24 de la Ley 9505.- Mejoras :comed./coc.-3 habitac.-sala depo. y lavad.- baño- hall y patio.- Servicios: agua-luz-gas nat..Estado : ocupado por inquilinos.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C. y A.R. de fecha 16.12.2014-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Cristian R. Riveros , Secretario -Cba. 18 de Noviembre de 2015.-

3 días - Nº 31975 - $ 1106,40 - 24/11/2015 - BOE

Or. Juez C y C. de 7ª Nom. C y S. nº 4 - Sec. Dr. URIBE ECHEVARRIA, en autos "OLMEDO RAUL AGUSTIN – QUIEBRA INDIRECTA – Exp. Nº 2470554 /36" el Mart. Antonio Mira MP 1-930, c/dom. D. Quirós 545 2º "F", rematará el 20-11-2015 a las 9:00 hs., en Sala de Remates del P. Judicial sito en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo- Cba. Capital, BIENES MUEBLES: a) 1 banqueta estilo griego de madera lustrada; b) 1 jgo. living de madera de 2 cpos. más 2 de 1 cpo. y 1 mesa ratona c/ mármol; c) 1 tv. marca HYPSON de 34'' nº de serie C460M509022 s/funcionar; d) 1 aparador cómoda de 4 cjs. Horiz. y 1 lateral vertical de madera maciza. BIENES INMUEBLES: a) derechos y acciones al 50% sobre el inmueble MAT. 647.597 COLON (13). Nª de cta. 13050735477/8. Nom. Cat. rural hoja 1631 Parcela 04672 Dto. Colón. Ped. San Vicente. Sup. 47 has. 32 mts. cuadrados. Paraje Paso Colorado. Nom. Cat. 13-05-01631-0-46-72-00000. Tipo de parcela: Rural. Estado de parcela: Baldío s/mejoras; b) MAT. 647.596 COLON (13). Nº de cta. 13050735478/6 Nom. Cat. Rural Hoja 1631. Parc. 04671-Dto. Colón Ped.: San Vicente. Sup: 46has. 2.310 ms cuadrados. Paraje Paso Colorado. Nom. Cat. 13-05-01631-0-46-71-00000. Tipo de parcela: Rural. Estado de parcela: Baldío s/mejoras. Linderos entre sí. ESTADO DE OCUPACION: Ambos inmuebles se encuentran desocupados y son utilizados para fines recreativos por el fallido. CONDICIONES DE VENTA: Los bienes muebles sin base, pos. mínima $300.-.Los bienes inmuebles y los derechos y acciones por la base imponible de cada uno, a) $2.632 y b) $2.609, o sus 2/3ptes; o sin base de no haber interesados. Postura mínima: $2.000,00. todos al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado c/comisión bancaria a cargo del comprador, a la orden del Bco de Córdoba; si supera la suma de $30.000 cumplimentar Acdo. Reg. Nº 89, Serie "B", del 27/09/11, dispone que los depósitos en ctas. judiciales deberán realizarse mediante transferencia electrónica. En el acto 20% a cta. del precio seña, c/más la comisión de ley del mart. 5% para los der. y acc. y 3% el inm. Los bienes muebles abonarán el total del precio c/ más com. Mart. 10%. En todos los casos más el imp. de sellos proporcional y 4% s/ fondo violencia familiar (art. 24 ley 9505). El saldo inmueble y der. y acc., 72hs. de not. aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de declarar rescindida la venta o exigir el cumplimiento c/mas interés del 3% mensual, a opción del Tribunal (art. 585 del C.P.C. y C.). en caso que la aprobación de la subasta exceda los 30 días , abonar el saldo con más el 2,5% mensual. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1616 Cód. Civil y Comercial), siendo ello condición esencial de la venta, de la que se tiene por notificados a los posibles interesados. En caso de compra en comisión, deberá cumplimentarse con el A. Reg. Serie "A" N° 1233, de fecha 16/09/2014, pto. 23. el comitente, deberá ratificar la compra y const. domicilio dentro 5 días posteriores, bajo aperc. de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Compradores: a su cargo trámites y gastos de inscripción que correspondan. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de 50 cuadras en el acto. En el caso de los bienes muebles, acreditado el pago del precio, comisión y gastos, deberán retirarlos en el término de 2 días, bajo apercibimiento. Exhibición: BIENES MUEBLES 18 y 19 de Nov. de 14hs a 16hs en Vieytes Nº1183-Cba Cap. INMUEBLES 18 y 19 de Nov. de 16:30 a 18:30hs.-Coordenadas 31º 1´ 2,03" S.- 64º 19´ 0,02" O.- Paso Colorado, Villa Ani Mi, La Granja, Sierras Chicas de Córdoba. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. Mónica Lucía Puccio-Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 30550 - $ 4263,50 - 20/11/2015 - BOE

Orden Sala 11a. del Trabajo. Autos: "BARRERA MAGALLANES CESAR NAHUEL C/ RODRIGUEZ HECTOR OSCAR –ORDINARIO – DESPIDO-" (Exp. 85301/37) Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 25/11/15 o 1er. día hábil sgte. si fuese inhábil el designado, a las 10hs. en Sala de Aud. Trib. (Balcarce Nº 418, 1er. Piso, -Trib. III- Cdad. de Cba.). AUTOMOTOR marca Toyota, modelo: Corolla 1.8 XEI, tipo: Sedan 4 ptas., motor marca: Toyota Nro. 7AH703460, chasis marca: Toyota Nro. 9BR53AEB2Y5512983, mod./año: 2000, dominio: DJL-989. COND: sin base, dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. (10%) e Imp. Ley 9505 (4), saldo aprob. subasta. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 C.P.C. Post. Mínima: $ 2.000. EXHIB: Pje. Agustin Perez Nº 98 Bº Cofico (16-17 hs). EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Castello de Puerta. Secretaria. Of. 18 -11-2015

3 días - Nº 32058 - $ 791,40 - 25/11/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 39º CyC (CONC. Y SOC. 7), de Córdoba, en autos: "TADAR S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA – Expte. Nº 2385203/36", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en Ayacucho 312, Piso 1, Of. 3, de Cba., rematará el 24/11/2015 a las 9hs, Sala de remates sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo (Cba), los siguientes vehículos, de propiedad de la fallida: "TADAR S.A." (100%) a saber: 1) Automotor, DOM. BKJ 914, Renault Trafic Largo Diesel, Modelo año: 1997, sin batería, BASE: $50.000; 2) Automotor, DOM. FWP 643, Renault Master DCI 120 corto, Modelo año: 2007, sin batería, BASE: $80.000.- Increm. Post. Min. $ 500. CONDICIONES: al mejor postor y quien resulte adquirente deberá indicar nombre, DNI, fecha de nac., estado civ., CUIT o CUIL, y constituir domicilio. En caso de persona jurídica, además acreditar representación. En el acto de remate: abonar 20% precio, más 10% comisión, más IVA 10,5% y más 4% Ley 9505; saldo aprobación, que de ext. a más de 30 días desde remate, devengará un interés del 1% mens. desde día 31 (días corridos) hasta efectivo pago, bajo aperc. art.585 del CPCC. Dinero de contado o cheque certif. de cualquier plaza, con com. bancaria a cargo del comprador y a la orden del Bco. de la Provincia de Córdoba, Suc. Trib.- Si monto a abonar resulta sup. a $30.000 se realiz. med. transf. electrónica (Cuenta 922/ 35402800, CBU: 0200922751000035402806). Compra en comisión: A.R. Nº 1233 Serie "A" del 16/09/14 del TSJ, quien ratific. compra dentro de 5 días, bajo apercib. (art.586 CPCC). No se acepta ces. de derec. y accio. a la adq. por subasta. Adquir. tiene 10 días desde aprob. subasta para acreditar efectiva inscrip. del bien subastado. EXHIBICIÓN: viernes 20 y sábado 21 de noviembre de 2015, de 10 a 13 hs., en el dom. sito en San Juan Bosco n° 66 de Alta Gracia.- Se informa subasta de bienes muebles de FABRICA TEXTIL, ingresar en http://subastas.justiciacordoba.gob.ar/. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, facundopuerta@hotmail.com. Oficina, 13 de Noviembre de 2015. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.).-

3 días - Nº 31941 - $ 1449,96 - 24/11/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría Dra. Rosaba Beatriz Rossatti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marquez Oclir Juan para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MARQUEZ OCLIR JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte Nº 2535157, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 04 de Noviembre de 2015. Dra. Rosana Beatriz Rosseti de Parussa, Secretaria.

1 día - Nº 31986 - $ 159,08 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "MARTELLA, Nélida Edita – Declaratoria de Herederos" (N°2232497), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Doña Nélida Edita MARTELLA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley". Of.21/10/ 2015. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez, Juez; Dra. Ana C. Rizzuto Pereyra, Secretaria.-

1 día - Nº 29163 - $ 128,20 - 20/11/2015 - BOE

El señor juez de 1° Instancia y 50 Nominación Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORANZO, María Cristina para dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados " TORANZO, María Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2460956/36. Córdoba, 17 de noviembre de 2014.- Fdo.: Benitez De Baigorri, Gabriela María - Juez Prieto, Alicia - Secretaria

5 días - Nº 30879 - $ 763,20 - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Instancia y 32º Nominacion de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados: "MANSILLA EDITH DE LAS MERCEDES - VAZQUEZ CARLOS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte Nº 2775557, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2015. Sec: Dra. Elvira Delia García del Soler. Juez: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

1 día - Nº 30946 - $ 64,82 - 20/11/2015 - BOE

El Juzg 1º Inst. Civ Com 51º Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados tras el fallecimiento del causante, del Sr. Montanelli, Pablo Humberto, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los autos "MONTANELLI, Pablo Humberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 2779271/36- Córdoba, 9/11/2015. Massano, Gustavo Andrés (Juez)Ledesma, Viviana Graciela (Secretaria)

1 día - Nº 31151 - $ 119 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 51a. Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONICIA ó DIONISIA MOYANO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "MOYANO Dionicia ó Dionisia - Declaratoria de Herederos" Exp. 2763819/36, bajo apercibimiento de ley, Fdo. Massano, Gustavo Andrés - Juez De 1ra. Instancia; Ledesma, Viviana Graciela - Secretaria

5 días - Nº 31344 - $ 290,80 - 26/11/2015 - BOE

VILLA DOLORES, el Sr.Juez de 1°Inst.C.C y FAM. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AVACA VIUDA DE SUAREZ O SUAREZ CALDERON, BLANCA LIDIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos AVACA VIUDA DE SUAREZ O SUAREZ CALDERON, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2211618),bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores.01/ 09/2015.Fdo Ligorria Juan Carlos -Juez- Heredia de Olmedo, Cecilia María, Secretaria.

1 día - Nº 31579 - $ 131,42 - 20/11/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 06-08-15. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "ROMANO MARIA INES-LOBOS OSVALDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2310370 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco (5) veces…Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. Kinen de Lehner-Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 17273 - $ 335,80 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 2° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cristina Graciela Trimmel en autos caratulados "TRIMMEL, Cristina Graciela - declaratoria de herederos " Exte.: 2762352 /36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. Dr. Almeida, German juez

5 días - Nº 31452 - $ 553,60 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 18 Nom C y C, cita y emplaza a los herederos de CAMPOS, LUIS RICARDO DNI Nº 16.292.821, a comparecer en autos "CAMPOS, FELIPE BARTOLOME-CAMPOS, RITO LEONIDES-LOPEZ, NICOLASA GENOVEVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 1872122/36)", para que en el termino de veinte días (20), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba,10 de Julio de 2015.Dr. Juan Carlos Maciel- Juez, Dra. Villalba de Rojas, Maria Eugenia- Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 28024 - $ 278,20 - 23/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA ADELMA GONZALEZ y GUSTAVO ALBERTO MORENO en los autos caratulados "GONZALEZ OLGA ADELMA - MORENO GUSTAVO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.2773357/ 36", por el término de treinta dias, siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villagra De Vidal,

Raquel – Juez - Licari De Ledesma, Clara Patricia – Secretaria. Cba. 03/11/2015.-

1 día - Nº 30578 - $ 65,54 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24 Nom. en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Alonso Ferragutto en autos caratulados "Ferragutto, Hector Alonso - Declaratoria de Herederos - Expte 2724535/36", para que dentro de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 24/07/15.Fdo. Faraudo, Gabriela Ines (Juez) - Derna María Virginia (Prosecretaria letrado)

5 días - Nº 29034 - $ 248,50 - 02/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba. en los Autos "LAURICELLA, Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2644604/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA LAURICELLA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de julio de 2015." Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (Juez De 1ra. Instancia) y Ledesma, Viviana (Secretaria).

5 días - Nº 29136 - $ 298,90 - 20/11/2015 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1º Inst. Civ. Com. 47A NOM-SEC. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HEREDIA DOMINGO GUIDO, en autos HEREDIA DOMINGO GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2749148, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Córdoba, 22 de octubre de 2015. Fdo. Dr. FASSETTA Domingo Ignacio. y Dra. SEJAS Gabriela Roxana Pro. Sec.

5 días - Nº 29745 - $ 266,50 - 20/11/2015 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. 3° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POGNANTE HECTOR VICTOR D.N.I. M 6.619.353 en autos caratulados "POGNANTE, HECTOR VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2362249 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 14/10/2015. REYES ALEJANDRO DANIEL - Juez- VILCHES JUAN CARLOS- Secretario.-

5 días - Nº 29796 - $ 352 - 23/11/2015 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. 3° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RETTA ARIEL ANTONIO D.N.I. 4.723.463 en autos caratulados "RETTA ARIEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2427146 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30/10/2015. REYES ALEJANDRO DANIEL – JUEZ - PIÑAN SUSANA AMELIA – SECRETARIA.

5 días - Nº 29797 - $ 343,90 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los CAUSANTES, ROTTA HIPOLITO LUIS Y/O HIPOLITO L y CROSETTI LIDIA FLORA Y/O LIDIA F, en los autos caratulados: "ROTTA, Hipólito Luis y/o Hipólito L - CROSETTI, Lidia Flora y/o Lidia F - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº: 2672180/36)" para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez; Dr. Fournier, Horacio Armando, Secretario. Córdoba, Noviembre 13 de 2015.-

5 días - Nº 29985 - $ 460 - 24/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE, JUZGADO 1 A INST.C.C.FAM.1A - SEC.1,- en los autos caratulados: MOYANO FERMINA ARMINDA Y OTRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE 2144805), se ha dictado la siguiente resolución, citece y emplacese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes para que, en el termino de veinte dias, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- 10/08/2015 .- Fdo: Espeche, Maria Adriana Juez- PAT- Curiqueo Marcela Alejandra- Presecretario letrado.-

5 días - Nº 30477 - $ 281,80 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInstancia en lo Civil, Com. y Conc.de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº4 en autos - BECERRA AGUSTIN ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2180667), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: AGUSTIN ISMAEL BECERRA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial.- Fdo.: ALVAREZ, Rodolfo Mario-Juez de 1ra.Instancia.- CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO DE JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of.13/05/2.015.-

5 días - Nº 30487 - $ 345,70 - 26/11/2015 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civ.Com. Conc y Flia 2da. Nom Sec. 3 Carlos Paz (Ex. Sec 1) Dra. Viviana Rodriguez cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Gonzalez Ricardo Alberto, DNI 5.606.276 para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley en los autos Gonzalez Ricardo Alberto-Declaratoria de Herederos Exp.1284473.Fdo Dra.Viviana Rodriguez Juez- Mario G. Boscatto.Sec.

5 días - Nº 30564 - $ 310,60 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 era. Inst. y 41 Nom. en lo C.y C. de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN,Leonor Antonia Irma o Leonor Antonia Yrma, en autos caratulados " BAZAN ,Leonor Antonia Irma o Leonor Antonia Yrma - declaratoria de herederos "Expte.Nro.: 2555290/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley- Juez: CORNET, Roberto Lautaro- Sec.: HALAC GORDILLO, Lucila María-Cba. 18/09/ 2014.-

5 días - Nº 30571 - $ 669,75 - 20/11/2015 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELIDA DI MARTINO en autos caratulados " DI MARTINO, NELIDA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte SAC 2414293) " para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley , comparezcan a estar a derecho y tomen participación . 02 de noviembre de 2015. Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 º INSTANCIA . DRA. RIZZUTO PEREYRA A.CRISTINA SECRETARIA 1º INSTANCIA

1 día - Nº 30629 - $ 86,78 - 20/11/2015 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - La Juez de 1º Ins y 2º Nom Civil. Com. Conc. y Fam. de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ABALO NORBERTO – ABALO NORBERTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2273509" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes NORBERTO ABALO y NORBERTO MANUEL ABALO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodriguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.-

5 días - Nº 30693 - $ 236,80 - 23/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 50ta. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ONTIVERO, Maria Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2712920 /36"cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA LEONOR ONTIVERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Benitez De Baigorri, Gabriela Maria - Juez De 1ra. Instancia - Ovejero, María Victoria - Prosecretario Letrado".-Of. 19.08.2015

5 días - Nº 30699 - $ 333,10 - 23/11/2015 - BOE

La Sra.Juez de Iª Inst.en lo Civil,Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes cita y emplaza a quines se consideren con derecho a la herencia de Maria Celia Elba Ross para que en el termino de 30 dias a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho en autos "Ross Maria Celia Elba-Testamentario.- Exp. Nº 2305400.-Dean Funes 30-09-2015. Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.-Dominguez de Gomez Libertad Violeta .Secretaria.-

5 días - Nº 30700 - $ 575,45 - 23/11/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ALFREDO NACIF Y SOLEDAD ROS, en los autos caratulados: "NACIF ALFREDO – ROS SOLEDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2767733/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:Dr. Germán Almeida. Juez. Dra. María Verónica Checchi.- Secretaria. Córdoba, 16/10/2015.

5 días - Nº 30708 - $ 239,50 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERA GUILLERMO en autos caratulados OLIVERA GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2590141/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2015. Juez: García Sagúes José Luís - Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo

5 días - Nº 30709 - $ 281,80 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOSQUE ELBIO SIGIFREDO en autos caratulados GALLARDO REGINA JULIA – BOSQUE ELBIO SIGIFREDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 1321631/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/08/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

5 días - Nº 30711 - $ 270,10 - 20/11/2015 - BOE

El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Sect. Nº1, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, OVIDIO EFRAIN GALLARDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos: GALLARDO OVIDIO EFRAIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2058138 Jesús María 12/05/2015 Fdo: Oscar Patat, Juez; Rivero Maria E., Prosecret.

3 días - Nº 30712 - $ 139,38 - 20/11/2015 - BOE

El Juez de 1º. Inst. y 32º Nom. C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2497062, cita y emplaza a los herederos de RUBEN HECTOR DIAZ , para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; García de Soler, Elvira Delia, Secretaria.

5 días - Nº 30735 - $ 230,50 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez.Civ.Com.Conc Y Flia. 2°Nom. S N°3- CARLOS PAZ.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. TELLO TOMAS OMAR - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°1102344).- Para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento.-V.C.P -28/05/2013- RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ DE 1RA. INST.-BOSCATTO, Mario Gregorio-SEC JUZG 1°- INST.-

5 días - Nº 30748 - $ 273,70 - 23/11/2015 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBALLO NORA NELIDA en los autos caratulados "CARBALLO NORA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2761326/ 36", por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado, Dr. GERMAN ALMEIDA Juez; Dra. María VERONICA CHECHI, Secretaria.

5 días - Nº 30756 - $ 206,20 - 20/11/2015 - BOE

La Sra.Juez en lo Civil,Com.Conc.y Flia de la ciudad de Dean Funes ,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de de Luis Pastor Diaz ,para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho en autos "Diaz Luis Pastor-Declaratoria de Herederos Exp Nº 2453331,bajo apercibimiento de ley.-Fdo Smith Jose Maria Exequiel.juez .Dominguez de Gomez Libertad Violeta.Sec. Dean Funes 30-10-2015

1 día - Nº 30778 - $ 50,96 - 20/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de 6a.Nom.Civ.y Com.de Cba.cita y emplaza a herederos,acreedores y a quienes se consideren con derechos en bienes de EUSTAQUIA ROSARIO o EUSTAQUIA DEL R. o EUSTAQUIA DEL ROSARIO ROLDAN y de BALDOMERO o BALDOMERO ROMAN o BALDOMERO ROMANO RODRIGUEZ para que en 20 días comparezcan a derecho en autos "ROLDAN, EUSTAQUIA O EUSTAQUIA DEL R. O EUSTAQUIA DEL ROSARIO - RODRIGUEZ, BALDOMERO O BALDOMERO ROMAN O BALDOMERO ROMANO-DECL.DE HERED. EXPTE. nº 2620073/36",bajo apercibimientos. A.N. HOLZWARTH (Secret).

5 días - Nº 30781 - $ 271,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez Juzg 1 Ins Civ Com 19 Nom, en los autos "COLAZO GLORIA CRISTINA-Declaratoria de Herederos- Exp 2744707/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAZO GLORIA CRISTINA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcelo A. Villarragut (Juez), Justa G. Quevedo de Harris (Secretaria).

5 días - Nº 29878 - $ 640 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 14a Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clide María Ángela Martínez en Autos caratulados "Fontana, Juan – Martínez, Clide María Ángela – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2565782/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11 de Noviembre de 2015, Sec. Morresi, Mirta Irene, Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (H.)

5 días - Nº 30784 - $ 767,40 - 20/11/2015 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C.C.Fam. de San Francisco (Cba.) , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de Nelly Josefa Clementina Lerda, Rafael Humberto Milani y Remo Clemente Luigi Milani y/o Remo Milani y/o Romeo Milani, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "LERDA, NELLY JOSEFA CLEMENTINA – MILANI, RAFAEL HUMBERTO – MILANI, REMO CLEMENTE LUIGI y/o MILANI, REMO y/o MILANI, ROMERO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2304229), tramitados ante Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de noviembre de 2015.

5 días - Nº 30800 - $ 450,10 - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MACHADO, Lucia Clemira - RUSSO, Salvador - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nº 2735380/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lucía Clemira Machado DNI 01.571.088 y de Salvador Russo DNI 06.488.757, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/11/15. Prosecretario Letrado: Dr. Quiroga, Emilio Damian – Juez: Dr. Suarez, Hector Daniel.

1 día - Nº 30802 - $ 66,26 - 20/11/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 3ª Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANTE JUAN GATTI, L.E. N° 02.903.323, en autos caratulados "GATTI, DANTE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2513454", para que en el término de (30) treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 06/11/2015. Fdo.: REYES, ALEJANDRO DANIEL (JUEZ) - VILCHES, JUAN CARLOS - (SECRETARIO).-

5 días - Nº 30821 - $ 381,70 - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO ABEL ANTONIO en autos caratulados ARGUELLO ABEL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2724149/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/07/2015. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C

5 días - Nº 30841 - $ 262 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Montenegro, Raquel en autos caratulados "MONTENEGRO, Raquel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 2768657/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 21/10/2015. Sec.: Gabriela María Pucheta de Tiengo. – Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - Nº 30845 - $ 367,30 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTI, RUBEN AMERICO DNI 20.784.973 en autos caratulados MARTI, RUBEN AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2746801/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba,03/09/2015. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - Nº 30846 - $ 291,70 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez C C de 1º Inst y 2º Nom de la ciudad de Rio Cuarto, Sec. Nº 4 en autos caratulados TOVARES, MARIA SANDALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2092085, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 03 de Junio de 2015. Secretaria: Ravetti de Irico, Silvina Beatriz

5 días - Nº 30849 - $ 251,20 - 23/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc Flia Ctrol, Niñez y Jov. Pen. Juv.Fal.- S.C-Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEINER JOSE ANDRES PETITTI en autos caratulados "PETITTI, LEINER JOSE ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte nº 2477455 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derechoy tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas 29/9/2015. Sec. Emilio R. Yupar

5 días - Nº 30854 - $ 288,10 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInstancia en lo Civil, Com. y Conc.de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº3 en autos – ARCE JOSE IGNACIO O JOSE YGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2284850), cíta y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ARCE JOSE IGNACIO O JOSE YGNACIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial.- Fdo.: ALVAREZ, Rodolfo Mario-Juez de 1ra.Instancia.-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO DE JUZGADO 1RA INSTANCIA.- V.Dolores, 11/11/15.-

5 días - Nº 30856 - $ 407,80 - 26/11/2015 - BOE

ALTA GRACIA .El Sr Juez de 1ª instancia Civ.Com. Conc.y flia de 2ª Nom.de Alta Gracia .cita y emplaza a los herederos y acreedores de Larrechea, Ada Alicia en autos caratulados Larrechea Ada Alicia Declaratoria de Herederos Expte Nº 2401481 y a los que se consideren con derecho a la sucesión ,por el término de 20 días a partir de la fecha de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley.Alta Gracia 23/10/2015 Cerini Graciela Juez-Florenza Marcela Prosecret.

5 días - Nº 30919 - $ 618 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 42ª Nom. C y C. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA NELLY AHUMADA, en autos "AHUMADA, MIRTA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nª 2744872/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Noviembre de 2015. Fdo. Sueldo, Juan M. Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela M. Secretaria.

5 días - Nº 30926 - $ 256,60 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLONDONT FELIPE JUAN en autos caratulados BLONDONT FELIPE JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp Nº2765406/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 28/10/2015. Juez: Garzon Molina Rafael. Prosec: Amilibia Ruiz Laura Alejandra

5 días - Nº 31006 - $ 572 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de GUERRERO RICARDO en autos caratulados GUERRERO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2701175/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.8/10/2015. Prosec.: Cano valeria- Juez: Lucero Hector Enrique

5 días - Nº 31052 - $ 244,90 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA ADRIANA VERON en autos caratulados VERON SUSANA ADRIANA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2663780/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/2015. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - Nº 31080 - $ 262 - 24/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Ligorria Juan Carlos, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ceballos, María Leonor, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de MARIA DALMIRA DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA DALMIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2504990), bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 31103 - $ 705,80 - 23/11/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia., 3A Nom – Sec. 6, Dra. Ana BAIGORRIA, en autos caratulados "CRUCEÑO ELOISA Y NIEVES ALFONSO – Declaratoria de Herederos" Expte.: Nº 2099315. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes CRUCEÑO ELOISA, M.I Nº 7.781.924 y ALFONSO NIEVES, DNI Nº 2.952.087, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. GUADAGNA Rolando Oscar - Juez. Dra. FRIGERIO María Eugenia – Prosecretario Letrado.-3

1 día - Nº 31118 - $ 77,78 - 20/11/2015 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.- EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE COMPETENCIA MULTIPLE DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SIMEONI, DELIO BAUTISTA, en los autos "EXPEDIENTE: 2461597- SIMEONI, DELIO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el tèrmino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 de C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 02-11-2015.-- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. ANA RIZZUTO PEREYRA..- SECRETARIA.-

1 día - Nº 31352 - $ 86,24 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO,la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 5ta. Nom, en autos:"GIOVANNINI ISMAEL EULOGIO JUAN"–D.H. Expte 2365894,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GIOVANNINI ISMAEL EULOGIO JUAN, DNI M6.618.957,para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Carla BARBIANI –Pro secretaria.-, Dra Rita FRAIRE de BARBERO-Juez-

1 día - Nº 31120 - $ 49,52 - 20/11/2015 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Unica a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante TESTA, María del Carmen para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "TESTA, MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" Expte. 2408221 - Bajo aprecibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 14 de octubre de 2015.- Fdo: José Maria Estigarribia - Juez de 1° Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria.- Of 03 de Noviembre de 2015.

5 días - Nº 31127 - $ 381,70 - 30/11/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com., Sec. N° 4 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Heriberto Acotto en los autos caratulados "ACOTTO, CARLOS HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N| 2547841). Por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 13 de noviembre de 2015.-

5 días - Nº 31158 - $ 190 - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO LO CASCIO en autos caratulados "Pereyra Juana Walda - Lo Cascio Domingo - Declaratoria de Herederos" Exp. Nº 2154784/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de Octubre de 2015. Dra. Viviana S. Yacir: Juez P.A.T.- Gabriela M. Pucheta de Tiengo: Sec.-

5 días - Nº 31161 - $ 316 - 24/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 4° Nom. TIBALDI de BERTEA, Sandra E., Sec. N°7, en autos "FELICI JUAN CARLOS – DEC. DE HER." (2423911), cita y emplaza herederos y acreedores de Felici Juan Carlos D.N.I. 13.060.779 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 25/09/2015. Fdo.: TIBALDI de BERTEA, Sandra E. – JUEZ; COSSARINI, Jorge H. – SECRETARIO

1 día - Nº 31180 - $ 49,88 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. ,Sec. N°4, en autos "DAMA ROBERTO MIGUEL – DEC. DE HER." (2400050), cita y emplaza herederos y acreedores de DAMA ROBERTO MIGUEL D.N.I. 6.624.054 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 5/11/2015. Fdo.: Fernanda Bentancourt– Juez; – Dra Alejandra Moreno Pro-Sec

1 día - Nº 31190 - $ 43,04 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom. , en autos "ALVAREZ – DEC. DE HER." (2409183), cita y emplaza herederos y acreedores de

ERMINIO Y/O HERMINIO ALVAREZ D.N.I. 2.894.899 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, Noviembre de 2015. Fdo.:Dr Rolando Oscar Guadagna.- Juez, Maria E,Frigerio.- ProSecret

1 día - Nº 31196 - $ 42,68 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados PAEZ ELENA JOSEFINA en autos caratulados MONTIBELLO OSVALDO RAUL – PAEZ ELENA JOSEFINA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2347740/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

5 días - Nº 31296 - $ 289 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO FAUSTO INDALECIO en autos caratulados AGÜERO FAUSTO INDALECIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2738118/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2015. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina – Prosec: Picón María A.

5 días - Nº 31300 - $ 281,80 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA DEL CARMEN MARTOS en autos caratulados SANCHEZ HUGO EDGARDO – MARTOS SILVIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2766858/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/10/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Viviana Yacir (pat)

5 días - Nº 31310 - $ 296,20 - 25/11/2015 - BOE

El señor Juez de 1º I.,3ºN., C.C.Flia.,Sec.6, de Rio III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: CONTI OLEGARIO ELSIO, LE. N° 6.597.100, en autos "CONTI OLEGARIO ELSIO - Declaratoria de Herederos", Exp. 2444335 Cuerpo 1, por el término de veinte (20) para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: REYES Alejandro Daniel. (Juez); PIÑAN SUSANA A. (Secret).-Rio Tercero, ...de ……. de 2015.-

5 días - Nº 31316 - $ 277,30 - 24/11/2015 - BOE

El señor Juez de 1º I.,3º N.,C.C.Flia.,Sec.6, de Rio III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: BERNAT OSCAR ALFREDO, DNI.10.204.732, en autos "BERNAT OSCAR ALFREDO- Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2444226, Cuerpo 1, por el término de veinte (20) para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: REYES Alejandro Daniel. (Juez); PIÑAN Susana A. (Secret.).-Rio Tercero, ...de ……. de 2015.-

5 días - Nº 31324 - $ 277,30 - 25/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUE, ANTONIO RAIMUNDO - LUQUE, NORMA EDIT - CAÓN, HÉCTOR OSCAR - VACA, MARÍA ISABEL Ó ISABEL MARÍA en autos caratulados LUQUE, ANTONIO RAIMUNDO - LUQUE, NORMA EDIT - CAÓN, HÉCTOR OSCAR - VACA, MARÍA ISABEL Ó ISABEL MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2481044 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 08/10/2015. Sec. YUPAR, Emilio Roque – Jueza MUSSO, Carolina.

5 días - Nº 31508 - $ 452,80 - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de la. Inst. y 10ª.Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados:¨ PEDRINI Norberto Felix – Declaratoria de Herederos Expte. 2779714/36_ Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norberto Felix PEDRINI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rafael Garzon Molina.- Juez; Montañana Verónica – prosecretario letrado

5 días - Nº 31331 - $ 263,80 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., 35 Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los que consideren con derecho a bienes dejados al fallecimiento del causante VIOLA, Otilia Adelma DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: Nº 2663159/36" para que en el término de 20 días, comparezcan estar a dcho. y tomar participación bajo apercibim. Fdo. Sammartino De Mercado M. C. Juez de 1ra. Inst; Azar, Nora Secret.. Juzg. 1ra. Inst .Cba. 16/11/15

5 días - Nº 31349 - $ 190 - 26/11/2015 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE: 2540285 - TOSI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO TOSI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 11/11/15.- Sec. Giordanino.-

1 día - Nº 31356 - $ 46,64 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOTTARDELLO, ALFREDO RAFAEL en autos caratulados GOTTARDELLO, ALFREDO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2534004 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 05/11/2015. Sec. YUPAR, Emilio Roque – Jueza MUSSO, Carolina.

5 días - Nº 31509 - $ 322,30 - 26/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE .El Juez en lo Civil.Com.l.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dr.Rogelio Archilla (P.A.T) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN RAUL ANGULO , para que dentro de los treinta dias de la ultima publicaciòn comparezcan a estar a derecho en autos:"ANGULO ESTEBAN RAUL -Decl. de Herederos-"Expte Nº 2481884 Oficina 3/11/15 Dra.Martinez Manrique Sec.Nº 2

1 día - Nº 31548 - $ 42,32 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALANO, VALENTÍN LIBERATO en autos caratulados CATALANO, VALENTÍN LIBERATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2500883 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 19/10/2015. Sec. YUPAR, Emilio Roque – Jueza MUSSO, Carolina.

5 días - Nº 31506 - $ 325,90 - 26/11/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ, Com y Fam, Sec 3, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTA FOTINA GARCIA en autos caratulados: Garcia Santa Fotina - Declaratoria de Herederos - Expte. 2439462, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 12/11/2015. Fdo Molina Torres, Elisa B, Juez; Ana Laura Nieva, Sec

1 día - Nº 31439 - $ 58,52 - 20/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst y 50ª Nomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos, acreedores de OSCAR RAMÓN NIEVA,en autos caratulados "NIEVA,OSCAR RAMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2593248/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho,bajo apercibimiento de ley.Cba,12/11/2015. Prosecret:Pablo G. Martina.Juez:Gabriela M.Benitez de Baigorri.

1 día - Nº 31471 - $ 53,12 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ. Com. Cba., en autos "ZARATE, BEATRIZ EDELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 2738078/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BEATRIZ EDELMIRA ZARATE, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/10/15. Juez: Héctor Gustavo Ortiz – Sec.: María Alejandra Romero

5 días - Nº 31493 - $ 253,90 - 26/11/2015 - BOE

BELL VILLE: el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C C Flia Sec. 2ª de Bell Ville cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesion de JUAN VIOTTO dni 6.531.691 en autos "VIOTTO JUAN Declaratoria de Herederos" expte 2419429 para que en el termino de 30 dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville 08-11-2015 firmado: Dr ABAD Juez, Dra MIRET de SAULE, Sec.-

1 día - Nº 31504 - $ 40,16 - 20/11/2015 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Máxima Lidia RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MAXIMA LIDIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2496036), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-11-2015.- FDO: Arrázola–Juez; Segovia-Prosecretaria.-

1 día - Nº 31515 - $ 51,68 - 20/11/2015 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Manuel BAIER y Nélida Juana MAGLIANESI, en los autos caratulados: "BAIER MANUEL Y OTRA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2488740), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-11-2015.-FDO: Arrázola–Juez; Segovia-Prosecretaria.-

1 día - Nº 31516 - $ 54,02 - 20/11/2015 - BOE

RIO CUARTO, 02/11/2015.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 4ta Nom. Secretaría Nº 8, en estos autos: "ALANIZ, OLGA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS". EXPTE: 2478401, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. Olga Teresa Alaniz DNI F.2.800.596, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SOLA Andrea, Secretario- Sandra TIBALDI de BERTEA, Juez.

1 día - Nº 31525 - $ 48,98 - 20/11/2015 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María Andrea Scarafia de Chalup, en autos: "GIMENEZ, JUAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº2322364", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JUAN NICOLAS GIMENEZ DNI 06.393.297 para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 27 de Agosto de 2.015. – FERRERO, Cecilia María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BONALDI, Hugo Luis Valentín, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 31540 - $ 85,70 - 20/11/2015 - BOE

El Juzgado C. C. y Fam de 1° Inst y 4° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria n° 8, en autos: "Irazoqui, Elva Marta -declaratoria de herederos" expte. 2428417 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Elva Marta Irazoqui, DNI 7.777.451 para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.Sandra E. Tibaldi de Bertea-juez-mElio L. Pedernera -Secretario-Rio Cuarto, 04 de noviembre de 2015.-

1 día - Nº 31541 - $ 49,16 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez C. y c. de 1° Inst. y 3° Nom.de Rio Cuarto, sec.n°5, en autos:"FERREYRA, Juan Heraldo y PAUWLS, Josefa Gertrudes -Dec. de herederos expte. 2409237" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a la herencia o bienes del causante Ferreyra, Juan Heraldo DNI 6.566.292 y Pauwls, Josefa Gertrudes, LC 7.665.862 para que en termino de treinta dias a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participacion.Rio Cuarto, 04/11/2015.Guadagna, Rolando Oscar-Juez-Lope, Selene Carolina Ivana-Secretaria-

1 día - Nº 31544 - $ 70,40 - 20/11/2015 - BOE

La Sra.Jueza de 1 Instancia Civil y Comercial de 46 Nominación Dra. Olariaga de Masueli Maria Elena cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMPARO DE JESUS CORRECHER y CASTELLANO JOSE BAUDILIO , para que dentro de los treinta dias de la ultima publicaciòn comparezcan a estar a derecho en autos:" Correcher Amparo de Jesus -Castellano Jose Baudilio -Declaratoria de Herederos- "Expte Nº 2757630/36 .Oficina 3/11/15 Dr. Jorge A.Arevalo :Secretario

1 día - Nº 31550 - $ 58,70 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Osvaldo Esteban VINCENTI, en los autos caratulados "VINCETI OSVALDO ESTEBAN Y YUAN OLGA LILI – Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2547667 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr Horacio Enrique VANZETTI., Juez – Dra. María Cristina PIGNATTA – Secretaria. San Francisco, de noviembre de 2015.

1 día - Nº 31570 - $ 143,40 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Osvaldo Esteban VINCENTI, en los autos caratulados "MARTINEZ FELISA – Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2547671 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr Horacio Enrique VANZETTI., Juez – Dra. María Cristina

PIGNATTA – Secretaria. San Francisco, de noviembre de 2015.

1 día - Nº 31571 - $ 136,40 - 20/11/2015 - BOE

RIO TERCERO.El Sr. Juez de lº Inst. Civil, Com ,Conc. y Familia de Rio Tercero ,Secretaria Nº 6,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Joaquin Rohlfs LE 4.022.283 y Ana Carolina Neitzert DNI 1.402.534 en autos" ROHLFS Joaquin -NEITZERT Ana Carolina-Declaratoria de Herederos" (expte nº 2497487) para que en el termino de veinte (20) dias a partir de la ultima publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participacion. Of..../..../2015 Fdo: Dr. Alejandro Daniel Reyes - Juez,Dra. Susana Amelia Piñan-Secretaria.

5 días - Nº 31578 - $ 361,90 - 26/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: PRESIUTTI GESIMA ESTHER, en autos: ELLENA, Antonio - PRESIUTTI, Gesima Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2293960/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de noviembre de 2015. Fdo: Mira, Alicia Del Carmen -Juez. Lopez Peña De Roldan, María Inés -Secretario.-

1 día - Nº 31582 - $ 58,34 - 20/11/2015 - BOE

RIO TERCERO .El Sr. Juez de lº Inst. y 3º Nom,Civil, Com, Coc. y Familia de Rio Tercero ,Secretaria Nº 5 cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Orlando Pablo Alesso, DNI 6.601.951,en autos "ALESSO Orlando Pablo-Declaratoria de Herederos"(expte nº 2503835) para que en el termino de veinte (20) dias a partir de la ultima publicacion y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participacion .Of...../...../2015. Fdo: Dr. Alejandro Daniel Reyes-Juez,Dr. Juan Carlos Vilches-Secretario

5 días - Nº 31586 - $ 327,70 - 26/11/2015 - BOE

La Sra.Juez de 1ªInst.17ªNom.C.C.de la Cdad.de Cba.,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rafael CARBALLO y de Amárica Felisa GARCIA en los autos caratulados "CARBALLO Rafael-GARCIA América Felisa-Declaratoria de Herederos "(Expte.Nº2780136/36),para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba.,noviembre 17 de 2015.-Fdo.Verónica Carla BELTRAMONE-Juez-Viviana Marisa DOMINGUEZ-Secretaria.-

1 día - Nº 31590 - $ 58,52 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión deMRÑA, Daniel, EN AUTOS:MRÑA, Daniel- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2784287/36, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10 de noviembre de 2015. Fdo. Almeida, Germán - Juez. Oviedo, Paula Ileana, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 31620 - $ 223,30 - 26/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia 31a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría cargo de la Dra. Maria Laura Weinhold de Obregon, en los autos caratulados "CARBALLO O CARVALLO O CABALLERO, SANTIAGO O SANTIAGO ASUNCION – AMARANTO O BEAS O BEAS AMARANTO, ROSA O ROSA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2722835/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARBALLO O CARVALLO O CABALLERO, SANTIAGO O SANTIAGO ASUNCION Y AMARANTO O BEAS O BEAS AMARANTO, ROSA O ROSA PAULINA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Aldo R. S. Novak - JUEZ – Marta Laura Weinhold de Obregon-Secretaria.-

5 días - Nº 32139 - s/c - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 36Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUPIAÑEZ EDUARDO en autos caratulados: LUPIAÑEZ, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 2776228/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/11/2015. Juez: Abellaneda, Roman Andres; Inaudi de Fontana, Maria Soledad: Secretario.

1 día - Nº 31694 - $ 53,12 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUFAIL MARÍA CHAFIA en autos caratulados RUFAIL MARÍA CHAFIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2641957/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/11/2015. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Sieber Eleonora

1 día - Nº 31721 - $ 45,38 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez C C Fam de 1º Inst y 7º Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 13 en autos caratulados BIGO, ANTONIO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2449980, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Juez: Buitrago, Santiago. Secretario: Mundet Argañaras, María Alejandra.

1 día - Nº 31796 - $ 112,79 - 20/11/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor José Félix o Jose Félix LEONI en los autos caratulados: LEONI, JOSE FELIX – Declaratoria de Herederos - Expte. 2479601 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 03/11/2015. Edgar AMIGO ALIAGA – Juez de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 31810 - $ 145,91 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez en lo C y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en autos "VALLE OSVALDO LUIS Y DUTTO ELENA.- - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 1888918" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Elena Dutto, LE: 2.891.115 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto ... de Noviembre de 2015. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ) – LOPEZ, Selene Carolina Ivana (SECRETARIO).-

1 día - Nº 31923 - $ 129,81 - 20/11/2015 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIRUGLIO SABINO, en autos caratulados: "VIRUGLIO, Sabino– Declaratoria de Herederos" Expte.nº2525262, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 18/11/2015.- Secretaria, Dr. Gonzalo Repetto.-

1 día - Nº 31983 - $ 131,36 - 20/11/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Dardo Alfredo GIRAUDO en los autos caratulados: GIRAUDO, DARDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos - Expte. 2461525 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 05/11/2015.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 31991 - $ 174,48 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y FLa de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. DIAZ JUAN CARLOS y FELIPPETTI SULI Y/O ZULI INES, en los autos caratulados: "DIAZ JUAN CARLOS Y FELIPPETTI SULI Y/O ZULI INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nº 2354688", para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez 27/10/ 2015.- Fdo.: Dr. Tonelli, José María (Juez); Dra. Nieto, Rosana Noel (Prosecretario).-

1 día - Nº 32146 - $ 173,08 - 20/11/2015 - BOE

El Juez a cargo del Juzgado CyC de 1 Inst. y 32 Nom. de Córdoba, en los autos "CANALE, FRANCISCO EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2691883/36, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que en el plazo de veinte dias siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fournier, Gabriel Mauricio - Prosecretario Letrado.Cba, 14/4/2015.

5 días - Nº 31922 - $ 532,90 - 26/11/2015 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Delia Crescencia o Delia Cresencia PLAZA en autos caratulados: PLAZA, Delia Crescencia o Delia Cresencia - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2581355, por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14 de agosto de 2015. Juez: Cornet, Roberto Lautaro – Secretario: Halac Gordillo, Lucila Maria.

1 día - Nº 31775 - $ 133,95 - 20/11/2015 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PASTOR ALEJANDRO VILLEGA, en los autos caratulados: "VILLEGA, PASTOR ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2713339/36)", para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Valeria A. Carrasco– JUEZ.- Ana M. Pala de Menéndez-SECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 31831 - s/c - 25/11/2015 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE: 2090062 - AHUMADA, LAURA DEL VALLE C/ AHUMADA, DARIO JAVIER - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - JUZG DE FAMILIA 6A NOM. Córdoba 17/03/2015.- Por parte y con el domicilio constituido. Admítase. A los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 (Divorcio Vincular) fijase audiencia para el día 12 de Mayo 2015 a las 11:30 hs., debiendo comparecer los Sres. Ahumada Laura del Valle y Ahumada Darío Javier, personalmente con de sus respectivos documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del art. 61 de la citada ley--Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia.-Notifíquese - Otro decreto dice: CORDOBA, 27/05/2015. Déjese sin efecto la audiencia celebrada con fecha 12-05-2015 (fs. 20) y en consecuencia fijase nueva audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 20 del mes de Agosto 2015 a las12:00 hs, a la que deberán comparecer los Sres. Laura del Valle Ahumada y Darío Javier Ahumada, personalmente munidos de sus respectivos documentos de edad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente conjuntamente con la parte pertinente del proveído de fecha 17-03-2015. Notifíquese. con copia de la demanda y documental en sobre cerrado. Fdo: ESLAVA, Gabriela Lorena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ MINUET, María Pamela. SECRETARIO

5 días - Nº 31999 - $ 1830 - 26/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 3° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ BAZAN ARTURO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 2062009, citese y emplacese a los herederos y/o sucesores de la demandada Blanca Bazan, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez.-

5 días - Nº 28333 - $ 462,70 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ CAILLON DE LACASE INES Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 1913677, citese y emplacese a los demandados Lacase Bernardo Edmundo, Lacase Marta Ines y Lacase Jorge Ernesto y/o a sus herederos y/o representantes, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez.-

5 días - Nº 28336 - $ 529,30 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ CAILLON DE LACASE INES MARTA O MARTA INES Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 407370, citese y emplacese a los demandados Lacase Bernardo Edmundo, Lacase Marta Ines y Lacase Jorge Ernesto y/o a sus herederos y/o representantes, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez.-

5 días - Nº 28341 - $ 545,50 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 4° NOM. CIVIL Y COM, OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PCIA. DE CBA C/ SUCESORES DE OLMEDO MIGUEL ANGEL– EJEC. FISCAL" Expte. 570335, citese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Miguel Angel Olmedo, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Tibaldi de Bertea Sandra - Juez.-

5 días - Nº 28342 - $ 472,60 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 6° NOM. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUC. DE GONEL RAFAEL HIJO – PRES. MULT. FISCAL" Expte. 1446074, citese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Gonel Rafael Hijo, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana - Juez.-

5 días - Nº 28345 - $ 487,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez REYES Alejandro Daniel de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Arregui Luis Oreste – Pres. Multiple Fiscal "; Expte 362578, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Arregui Luis Oreste y manifiesta : RIO III 08/09/2014. "Atento lo manifestado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29174 - $ 595,90 - 20/11/2015 - BOE

La señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos "ZELIS, MARÍA ESTHER JUANA C/ ALONSO, NARCISO RAUL - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" (expte. n* 2469111)ha dictado la siguiente resolución "CÓRDOBA, 04/11/2015.- … Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de divorcio, con noticia a la contraria. De la propuesta reguladora respecto a los bienes de la comunidad ganancial, córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Respecto a la propuesta relacionada a ejercicio de la responsabilidad parental, y alimentos del cónyuge, estése al acuerdo homologado en autos "Zelis María Esther Juana y otro Homologación (1861980)", debiendo en su caso presentar demanda incidental a los fines de su modificación en los autos respectivos. Oportunamente dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: dra. SILVIA CRISTINA MORCILLO, JUEZ – dra. MARYSOL SANTARELLI, PRO SECRETARIA"

5 días - Nº 32141 - s/c - 26/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim – Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54689, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 24/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29180 - $ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim – Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54554, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 24/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29183 - $ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim – Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54578, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 23/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29185 - $ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim – Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54558, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 23/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29186 - $ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim – Pres. Multiple Fiscal "; Expte 58559, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 24/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29187 - $ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra Romina Sanchez Torassa Juez de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos:"Direc. de Rentas de la Pcia. de Cba c/ Ludueño Doroteo – Pres. Multiple Fiscal."; Expte 39788, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Ludueña Doroteo y manifiesta: RIO III, 19/08/2010. "…Procedase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. Del Codigo Tributario Provincial y Ley 9024. - Fdo: Rodolfo Ferreyra (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térm. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el térm. de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)

5 días - Nº 29188 - $ 488,80 - 20/11/2015 - BOE

La Sra Romina Sanchez Torassa Juez de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos:"Fisco de la Pcia. de Cba c/ Berecibar y Galletti SRL – Pres. Múltiple Fiscal."; Expte 522/2006, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Berecibar y Galletti S.R.L. y manifiesta: RIO III, 23/07/2009. "…Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. Del Codigo Tributario Provincial y Ley 9024. - Fdo: Rodolfo Ferreyra (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térm. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el térm. de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)

5 días - Nº 29190 - $ 500,50 - 20/11/2015 - BOE

La Jueza Dra. Romina S. Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Barrionuevo Edgar Fabian – Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54681, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Barrionuevo Edgar Fabian y manifiesta :RIO III 08/04/2011. "Conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29194 - $ 568 - 20/11/2015 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos:"Fisco de la Pcia. de Cba c/ Carmen Zabala de Villavicencio – Ejecutivo."; Expte 676/2007, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Carmen Zabala de Villavicencio. y manifiesta: RIO III, 15/11/2011. "…Publiquense Edictos en el Boletin oficial por el termino de Ley. - Fdo: Claudia Pierna (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térm. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el térm. de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)

5 días - Nº 29202 - $ 430,30 - 20/11/2015 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos:"Fisco de la Pcia. de Cba c/ Ortiz Molina Roberto Zenon y otros – Ejecutivo Fiscal."; Expte 554558, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Sociedad Argentina de Altos Hornos Eléctricos (S.A.D.E.H.E.) Sociedad de Responsabilidad Limitada. y manifiesta: RIO III, 10/11/2009. "…Atento lo solicitado constancia de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos por cinco veces en el Boletín oficial. - Fdo: Rafael Garzón juez – Juan Carlos Vilches (Pro Secr.)

5 días - Nº 29208 - $ 670,60 - 20/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/Cabrera Pura–Ejec"; Expte 1473120, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Cabrera Pura Rosa y manifiesta: Rio III,14/10/2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo. Dra. Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29468 - $ 565,30 - 26/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Haedo Ilifor o Idifor–Ejec"; Expte 1473118, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Haedo Ilifor o Idifor y manifiesta: Rio III,14/10/2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo. Dra. Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29469 - $ 579,70 - 24/11/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/Torres Héctor Mario–Ejec"; Expte 795240, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Torres Héctor Mario y manifiesta: Rio III,14/10/2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo. Dra. Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29470 - $ 573,40 - 24/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/Mignani Luis Humberto–Ejec"; Expte 1686467, domic Trib Peñaloza 1379, cita a MIgnani Luis Humberto y manifiesta: Rio III,14/10/2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el

Boletín Oficial de la Pcia. Fdo. Dra. Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29471 - $ 578,80 - 24/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/Sucesores de Esper Jorge–Ejec"; Expte 197915, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Sucesores y/o Herederos de Esper Jorge y manifiesta: RIO III, 26/06/2014.- Por iniciada la demanda en contra de SUCESORES DE ESPER JORGE. Estése a lo dispuesto por los arts. 138, 139 y conc. Código Tributario Pcial (Ley 6006 t.o. Dto. 574/2012), y art.2 Ley 9024, modificado por Leyes 9201 y 9874. Tomese razón en el SAC. Recaratúlese las presentes actuaciones.- Notifíquese a los SUCESORES DE ESPER JORGE por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC, 2 y 4 de la ley N° 9024 y sus modificatorias, concordantes con el art. 139 CTP, debiendo ampliarse el térm de comparendo, el que será de 20 días. Fdo: Galaz María Virginia (Pro Secr). Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29505 - $ 922,60 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BIBOLOTTI Nebel Edgar - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 1569436- Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría Nª 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08 de noviembre de 2013- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- Y, la Sra. Juez Dra. Gabriela N. Castellani, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30/06/2014.- Avócase.- Proveyendo lo solicitado, y atento constancias de autos, como se pide.- Notifíquese.-

5 días - Nº 29544 - $ 756,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de ROCHETTI Ricardo Orfilio - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 451649/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Ricardo Orfilio ROCHETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). –

5 días - Nº 29546 - $ 532,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PERETTI Y BERTERO S.C.R.L - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 1338277 /2007) que se tramitan en en el Juzgado de 1ª Inst. .-2ª Nom. , Secretaria Nª 4 , , a cargo de la Dra. M, Cristina Pignatta, , CITA Y EMPLAZA, a la demandada , PERETTI Y BERTERO S.C.R.L, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. –

5 días - Nº 29562 - $ 531,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BUONINFANTE DE MARINO ELVIRA, MARINO Y BUONINFANTE PASCUAL MARINO Y BUONINFANTE MARIA Y MARINO Y BUONINFANTE FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUONINFANTE DE MARINO ELVIRA Y OTROS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1604119/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 08 de abril de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 3818.91)

5 días - Nº 30413 - $ 1297 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SCHEURER ROBERTO EDGARDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SCHEURER ROBERTO EDGARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1867073/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7352.10)

5 días - Nº 30414 - $ 1196,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GONZALEZ ALBERTO OLEGARIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ ALBERTO OLEGARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2063752/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6309.20)

5 días - Nº 30415 - $ 1196,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALTAMIRA ROSARIO BEATRIZ, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALTAMIRA ROSARIO BEATRIZ - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1359874/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 abril 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7783.71)

5 días - Nº 30416 - $ 1189 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MARTINEZ OMAR LUIS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ OMAR LUIS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951645/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 julio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9853.15)

5 días - Nº 30417 - $ 1183,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MALDONADO HECTOR DANIEL,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MALDONADO HECTOR DANIEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2213716/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 julio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 11929.83)

5 días - Nº 30418 - $ 1191,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MEIJIDE MARIA ALEJANDRA,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEIJIDE MARIA ALEJANDRA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939121/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,14 mayo de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9115.50)

5 días - Nº 30419 - $ 1189,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MERLO HECTOR RUBEN ,que en

los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MERLO HECTOR RUBEN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1882130/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,25 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5113.78)

5 días - Nº 30420 - $ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOLINA JORGE RICARDO ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA JORGE RICARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2174556/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,25 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba,13 mayo 2015.- Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6870.53)

5 días - Nº 30423 - $ 1179,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOYANO CLEOTILDE Y MOYANO ANTONIA ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO CLEOTILDE Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 911213/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 20 de Diciembre de 2011. A su merito de lo solicitado y advirtiendo el proveyendo que se incurrió en un error involuntario en el proveído de fecha 30/11/2011, dejase sin efecto el mismo; en consecuencia y proveyendo a lo solicitado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6831.06)

5 días - Nº 30426 - $ 1376,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SRA.MOYANO CLEOTILDE Y SRA. MOYANO ANTONIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOYANO CLEOTILDE Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 911213/36", se han dictado las siguiente resolución: Cordoba, 12 mayo 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6831.06)

5 días - Nº 30586 - $ 364,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MI TIERRA SRL ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI TIERRA SRL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1604086/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6308.83)

5 días - Nº 30430 - $ 1178,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MORATA PEDRO ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA PEDRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1618081/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 16 mayo 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 mayo 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 10480.75)

5 días - Nº 30432 - $ 1177,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ROMERO NICOLAS VALENTIN ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS VALENTIN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943973/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 abril 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7075.01)

5 días - Nº 30433 - $ 1198 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MONTOYA MARTA AURELIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTOYA MARTA AURELIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1724026/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretaria – OTRO DECRETO: Córdoba, 20 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5599.23)

5 días - Nº 30589 - $ 1193,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CELAYES SELVA DEL ROSARIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CELAYES SELVA DEL ROSARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2212633/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretaria – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 11070.82)

5 días - Nº 30590 - $ 1201,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CELIS MARIO JUAN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CELIS MARIO JUAN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1882129/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,17 febrero 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – Prosecretaria – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5927.05)

5 días - Nº 30591 - $ 1184,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHILIHGUAY FELIX, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHILIHGUAY FELIX - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939341/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6888.37)

5 días - Nº 30593 - $ 1172,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHAVEZ DIOGENES Y VILLALBA DE CHAVEZ SERAPIA DALINDA DE LAS MERCEDES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHAVEZ DIOGENES Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2063745/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,17 febrero de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8261.33)

5 días - Nº 30597 - $ 1226,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHIOZZA ARNALDO ALBERTO, CHIOZZA ANA TERESA, CORTINEZ O CORTINES ROSA DOMINGA , CHIOZZA HECTOR EDUARDO , BLANCO MARIA OLGA, FONTANA ENZO O ENZO PEDRO AUGUSTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIOZZA ARNALDO ALBERTO Y OTROS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1365483/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 mayo de 2015.-.De la liquidación presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5390.78)

5 días - Nº 30599 - $ 477,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ JOSE LUCIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERNANDEZ JOSE LUCIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1722718/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de agosto de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 4679.01)

5 días - Nº 30600 - $ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CEBALLOS HERMINIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CEBALLOS HERMINIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939138/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,23 de junio de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8557.61)

5 días - Nº 30601 - $ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BASUALDO DE MOYANO FELISA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BASUALDO DE MOYANO FELISA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1365797/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 14 febrero de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 19 octubre de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 10058.16)

5 días - Nº 30602 - $ 1194,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHAPUR ANA EMILIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAPUR ANA EMILIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1833261/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 28 de junio de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6728.80)

5 días - Nº 30604 - $ 1174,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MANSILLA DONACIANO AMBROSIO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA DONACIONA AMBROSIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1359866/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18)de mayo de 2015.Agreguese .Téngase presente lo manifestado .Certifíquese la no oposición de excepciones. Córdoba, 18 de mayo de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Fernandez Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9879.91)

5 días - Nº 30606 - $ 1315 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BONAFE SUSANA NORMA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BONAFE SUSANA NORMA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943985/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo 20012.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 18 junio de 2012.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 julio de 2014. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) – Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: $ 2463.39)

5 días - Nº 30607 - $ 1283,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FARIAS CRISTIAN DARIO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS CRISTIAN DARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1176267/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de mayo de 2008.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.Formulese planilla de capital , intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 09 septiembre 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC) – OTRO DECRETO: Córdoba, 28 julio de 2014. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) – Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: $ 108171.33)

5 días - Nº 30611 - $ 678,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MASTEL BRUNO RICARDO Y MASTEL MONICA ANABEL , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTEL BRUNO RICARDO Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 975790/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) – Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: $ 2358.99)

5 días - Nº 30614 - $ 580,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada RUCKAUF AUGUSTO JORGE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUCKAUF AUGUSTO JORGE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2213738/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 11070.22)

5 días - Nº 30620 - $ 1183,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GAS C SA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAS C SA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951617/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2013.Bajo la responsabilidad de la institución actora , ejecútese el crédito reclamado , sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado – art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC.Notifiquese al domicilio fiscal. – Fdo. Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: $ 6816.40)

5 días - Nº 30616 - $ 508,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES LOPEZ RICARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2144906/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FLORES LOPEZ RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 30618 - $ 615,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRANCISCO MARIA DE LA CONCEPCION, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRANCISCO MARIA LUISA DE LA CONCEPCIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1835161/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7761.25)

5 días - Nº 30635 - $ 1204,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FUNES JUAN JOSE NICOLAS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FUNES JUAN JOSE NICOLAS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939205/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7059.11)

5 días - Nº 30638 - $ 1185,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRENGUELLI MARISA GUADALUPE , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANGUELLI MARISA GUADALUPE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939304/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7059.27)

5 días - Nº 30640 - $ 1193,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1835170/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5947.44)

5 días - Nº 30641 - $ 1239,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FLORES LUCIA DELFINA, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES LUCIA DELFINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1879571/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 27 marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 4551.10)

5 días - Nº 30642 - $ 1168,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FLORES MARTINEZ SILVIA MARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MARTINEZ SILVIA MARIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2213725/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9228.75)

5 días - Nº 30644 - $ 1195,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIMENEZ PEDRO ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ PEDRO ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939047/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 junio de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7698.40)

5 días - Nº 30645 - $ 1185,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIAMPIETRO RODOLFO OSVALDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAMPIETRO RODOLFO OSVALDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1836872/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6098.20)

5 días - Nº 30646 - $ 1194,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIRAUDO MONICA RITA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRAUDO MONICA RITA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2361587/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la

ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9084.34)

5 días - Nº 30648 - $ 1181,80 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PETRODUAL S.R.L. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 552049), que se tramitan en la Secretaría Nª 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de agosto de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 30773 - $ 559 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PETRODUAL S.R.L. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 549974), que se tramitan en la Secretaría Nª 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de agosto de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 30776 - $ 559 - 24/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES VALENTIN SEVERO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391485/36, LIQUIDACION Nº: 500856282006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FLORES VALENTIN SEVERO: "Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.813,95.-

5 días - Nº 31018 - $ 950,50 - 25/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GARCIA HECTOR HUGO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA HECTOR HUGO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943962/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6380.28)

5 días - Nº 30650 - $ 1180 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CREACIONES PARIS SAICFI, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CREACIONES PARIS SAICFI- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1833229/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 22 septiembre de 2015.-De la liquidación presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 53308.24)

5 días - Nº 30652 - $ 359,20 - 20/11/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS ELPIDIO ROSAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2107047)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Elpidio Rosas Nievas en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley…. Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/08/2015.-

5 días - Nº 30694 - $ 541,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PETRODUAL SRL. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nª:549910 del 06/08/2009), que se tramitan en la Secretaría Nº 2 , CITA Y EMPLAZA a PETRODUAL SRL, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 112 y 545 C.P.C).- San Francisco: 01 de Octubre de 2.014.-

5 días - Nº 30769 - $ 450,10 - 24/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARODIE MANTERO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702206/36, LIQUIDACION Nº: 502001542006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PARODIE MANTERO ANDRES: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.567,69.-

5 días - Nº 31016 - $ 1146,70 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO GABRIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1395581/36, LIQUIDACION Nº: 502759872006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BLANCO GABRIEL: "Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.304,25.-

5 días - Nº 31017 - $ 935,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS CAYETANO PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2266857/36, LIQUIDACION Nº: 508831982009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE CAMPOS CAYETANO PEDRO Y CAMPOS NICOLAS RUPERTO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.480,34.-

5 días - Nº 31019 - $ 1206,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA CESAR AUGUSTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391398/36, LIQUIDACION Nº: 505129382007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNA CESAR AUGUSTO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $12.144,60.-

5 días - Nº 31021 - $ 1143,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESLAND SA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1920190/36, LIQUIDACION Nº: 60003810792009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PRESLAND SA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.455,16.-

5 días - Nº 31022 - $ 1129,60 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZAÑERO LLAROS MARIA LEOCADIA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2376187/36, LIQUIDACION Nº: 201865922011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AZAÑERO LLAROS MARIA LEOCADIA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado

por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.718,33.-

5 días - Nº 31023 - $ 1160,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE DE CAMARA DE BINASCHI MANUELA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2249289/36, LIQUIDACION Nº: 505790432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MANUELA AGUIRRE DE CAMARA DE BINASCHI: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.797,74.-

5 días - Nº 31024 - $ 1174,60 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO MOISES AGUSTIN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1969911/36, LIQUIDACION Nº: 510020122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AGALLARDO MOISES AGUSTIN Y SUCESION INDIVISA DEL SR. GALLARDO FELIX TRANSITO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $9.654,17.-

5 días - Nº 31027 - $ 1198 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. PICONE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 950432/36, LIQUIDACION Nº: 501466372003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. PICONE FRANCISCO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.498,43.-

5 días - Nº 31028 - $ 1182,70 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAL-MAR S.R.L – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1214056/36, LIQUIDACION Nº: 205150672005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VAL-MAR S.R.L: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 20 de mayo de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $132.682,94.-

5 días - Nº 31030 - $ 801,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAEZ MANUEL AN-GEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 692741/36, LIQUIDACION Nº: 509357642001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BAEZ MANUEL ANGEL: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, cuatro (4) de junio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $54.925,04.-

5 días - Nº 31031 - $ 910,90 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ANTONIO ROGELIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1956361/36, LIQUIDACION Nº: 512836612009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANCHEZ ANTONIO ROGELIO: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.282,05.-

5 días - Nº 31032 - $ 1287,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFAÑE JULIO OCTAVIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702225/36, LIQUIDACION Nº: 502229162006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VILLAFAÑE JULIO OCTAVIO: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.003,61.-

5 días - Nº 31033 - $ 1287,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITE EMMA MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1511959/36, LIQUIDACION Nº: 60003951992007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GAITE EMMA MARIA: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: $6.921,18.-

5 días - Nº 31034 - $ 1281,70 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ CABALLERO JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2209100/36, LIQUIDACION Nº: 201337522010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CHAVEZ CABALLERO JOSE LUIS: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: $11.944,51.-

5 días - Nº 31035 - $ 1298,80 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ HECTOR ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 692724/36, LIQUIDACION Nº: 509384082001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RUIZ HECTOR ANDRES: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de octubre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $15.453,41.-

5 días - Nº 31036 - $ 794,80 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAND DE GARZON

BLANCA FILOMENA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756799/36, LIQUIDACION Nº: 501963942006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE DURAND DE GARZON BLANCA FILOMENA Y GARZON CESAR ERNESTO: "Córdoba, cinco (5) de mayo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 6 de noviembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.389,42.-

5 días - Nº 31037 - $ 1456,30 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JOSE ANTONIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 972305/36, LIQUIDACION Nº: 15391026742004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORENO JOSE ANTONIO Y ZORAIDA ZARATE DE MORENO: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Puga de Marin – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, seis (6) de junio de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $22.782,05.-

5 días - Nº 31038 - $ 965,80 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTERO JACKEL EUGENIO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1395575/36, LIQUIDACION Nº: 502700842006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRANCISCO RAFAEL ANDRES OTERO JACKEL, ANDRES OTERO JACKEL Y EUGENIO OTERO JACKEL: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.750,95.-

5 días - Nº 31039 - $ 1476,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES PRADENAS LUIS HUMBERTO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 953282/36, LIQUIDACION Nº: 60004647072004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FUENTES PRADINAS LUIS HUMBERTO: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, primero (1) de noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.820,32.-

5 días - Nº 31040 - $ 833,50 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRIARTE MANUEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1402155/36, LIQUIDACION Nº: 504382512006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: IRIARTE MANUEL: "Córdoba, veintisiete (27) de abril de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.688,01.-

5 días - Nº 31041 - $ 914,50 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARTINEZ RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1579928/36, LIQUIDACION Nº: 501517472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARCIA MARTINEZ RAMON: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.888,41.-

5 días - Nº 31042 - $ 810,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA CRUZ – SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 953277/36, LIQUIDACION Nº: 501198352003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANTA CRUZ – SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecinueve (19) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.839,91.-

5 días - Nº 31045 - $ 997,30 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIFRAR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 917462/36, LIQUIDACION Nº: 502240582003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CIFRAR SRL: "Córdoba, 08 de septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Preséntese liquidación y estimación de honorarios de conformidad al art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC". Fdo.: Cattaneo – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2009. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $9.938,06.-

5 días - Nº 31046 - $ 928,90 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARDEL DE SANCHEZ MARIA C – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 950451/36, LIQUIDACION Nº: 502003882003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARDEL DE SANCHEZ MARIA CRISTINA: "Córdoba, once (11) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, nueve (9) de febrero de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contaria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.859,16.-

5 días - Nº 31047 - $ 947,80 - 25/11/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NONIS ROBERTO RAFAEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368399)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley…. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-

5 días - Nº 31102 - $ 1137 - 20/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA ZULEMA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1968416/36, LIQUIDACION Nº: 509210092009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SAAVEDRA ZULEMA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.118,53.-

5 días - Nº 31237 - $ 1129,60 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391473/36, LIQUIDACION Nº: 500652382006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $5.788,16.-

5 días - Nº 31238 - $ 1270,90 - 25/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1326503 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BRION, NAPOLEON - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31395 - $ 325,95 - 20/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MAR SA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1695147/36, LIQUIDACION Nº: 60000608622008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA MAR SA: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.126,74.-

5 días - Nº 31239 - $ 1259,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALAN MARTA BEATRIZ – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1969953/36, LIQUIDACION Nº: 511849992009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PATIÑO MARIA JOSE: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $29.998,55.-

5 días - Nº 31240 - $ 1274,50 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYCOECHEA JOSE ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 917513/36, LIQUIDACION Nº: 501266772003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. GOYCOECHEA JOSE ANTONIO: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $11.466,23.-

5 días - Nº 31241 - $ 1218,70 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YANES MARIA JUSTA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 212848/36, LIQUIDACION Nº: 510252172001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: YANES MARIA JUSTA: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $10.041,94.-

5 días - Nº 31242 - $ 1188,10 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VESSONI VALERIA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1582596/36, LIQUIDACION Nº: 60003774682007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VESSONI VALERIA SOLEDAD: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.071,54.-

5 días - Nº 31243 - $ 1213,30 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. MANSILLA FELIPE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756884/36, LIQUIDACION Nº: 513001062008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. MANSILLA FELIPE: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.097,03.-

5 días - Nº 31245 - $ 1110,70 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTA DE DELL ACQUA C – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391500/36, LIQUIDACION Nº: 501466712006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CRISTINA FRANCISCA PORTA DE DELL'ACQUA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.877,55.-

5 días - Nº 31246 - $ 1090 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. CEBALLOS MARTA AZUCENA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702128/36, LIQUIDACION Nº: 501217442006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. CEBALLOS MARTA AZUCENA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.874,23.-

5 días - Nº 31247 - $ 1128,70 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA BUENOS AIRES COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (INSCRIP. PREVENTIVA CIA. ASEGURADORA) – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2010385/36, LIQUIDACION Nº: 60004324092009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA BUENOS AIRES COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (INSCRIP. PREVENTIVA CIA. ASEGURADORA): "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.785,16.-

5 días - Nº 31248 - $ 1198,90 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIBERT RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702220/36, LIQUIDACION Nº: 502206042006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JULIBERT RAMON: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido

el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.770,63.-

5 días - Nº 31250 - $ 1062,10 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI ELENA CARMEN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2376186/36, LIQUIDACION Nº: 200965442012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BAIGORRI ELENA CARMEN: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.496,35.-

5 días - Nº 31251 - $ 1069,30 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COEM SRL (EN FORMACION) – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1834917/36, LIQUIDACION Nº: 60003624432007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COEM SRL (EN FORMACION): "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.201,59.-

5 días - Nº 31252 - $ 1136,80 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ROXANA ANDREA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1821420/36, LIQUIDACION Nº: 214576972008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARGUELLO ROXANA ANDREA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $18.172,27.-

5 días - Nº 31253 - $ 1072 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2209103/36, LIQUIDACION Nº: 201348762010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $9.921,89.-

5 días - Nº 31254 - $ 1089,10 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702124/36, LIQUIDACION Nº: 501152592006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.445,81.-

5 días - Nº 31255 - $ 1178,20 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFA MANUEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391710/36, LIQUIDACION Nº: 501575812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE RUZAFA MANUEL: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.587,93.-

5 días - Nº 31257 - $ 1154,80 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756806/36, LIQUIDACION Nº: 502947942006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.048,04.-

5 días - Nº 31258 - $ 1117,90 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Adesso, Vicente - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1385212/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Adesso Vicente, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 31341 - $ 469,90 - 24/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vazquez, Manuel D - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1129465/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Matilde Vazquez de Ferreyra y Rosa Vazquez de Brandan, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 31342 - $ 506,80 - 24/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Paliza, Mauricio Alberto - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2218762/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Paliza Mauricio Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 31343 - $ 486,10 - 24/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP 1326494 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BAZAN, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL: CRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31379 - $ 334,92 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1326499 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BAZAN, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31382 - $ 333,54 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1946974 - .FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ DEL OLMO, ATILIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31385 - $ 343,89 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1339287 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MORENO, CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento

lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31386 - $ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1339692 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ OYOLA MARIA, - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 10 de junio de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por la leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.-

3 días - Nº 31388 - $ 323,19 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1333547 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BRINGAS NUÑEZ, RODOBLFO A. - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31389 - $ 335,61 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1330221 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BARRIONUEVO DE M. ANDREA, - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 31/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31393 - $ 334,92 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1326111 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MATEO NERI ALBERTO, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.

3 días - Nº 31396 - $ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EJE EXP1340926 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PORTELA, MARTIN - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31397 - $ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1329920 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PAGANI, DOLLY VILMA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31399 - $ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1349757 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PAEZ TORRES, A. - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31403 - $ 326,64 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1333891 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MATEO, NERI ALBERTO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31404 - $ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1345204 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BARRERA, SATURNINO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 30/07/2015 Téngase presente Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútese el crédito en los términos del art 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art 564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31408 - $ 318,36 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1350521 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MARTIN RODOLFO BUTTIE. CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31409 - $ 318,36 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2233812 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ GUZMAN, CRUZ - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al SrGUZMAN CRUZ y/o herederos para que en el plazo de veinte días después de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley bajo apercibimiento

3 días - Nº 31412 - $ 432,21 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2242064 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ISLER, ALEJO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. ISLER, ALEJO y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31414 - $ 447,39 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2241869 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ LUNA, SIRINEO JUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 05/11/2015 Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. LUNA SIRINEO JUSTIANO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31416 - $ 448,08 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2197029 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ ONTIVERO, RAFAEL - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. ONTIVERO RAFAEL y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31418 - $ 452,91 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2197048 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ ORTEGA, TEODORO SANTOS CRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. ORTEGA TEODORO SANTOS y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento.

3 días - Nº 31419 - $ 447,39 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1267584 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PACE, OSCAR LEON - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 13/05/2013.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el termino de tres dias.-Notifiquese

3 días - Nº 31442 - $ 177,60 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2233749 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ PEREZ, ROBERTO M. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. PEREZ, ROBERTO M y/o herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31428 - $ 451,53 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2233759 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ PEREZ, RUFINO S - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr.PEREZ, RUFINO S y/o herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31429 - $ 448,77 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1277053 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BARRIONUEVO, YOLDI MARIA E. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31433 - $ 334,23 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1301186 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ASIS DAVID Y ANSELMO, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 31/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31434 - $ 330,09 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1352828 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ FERREYRA, NESTOR FABIAN - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 31/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31436 - $ 331,47 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1270603 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ SOC. ASIS ANSELMO Y CIA, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31437 - $ 332,16 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1565795 - FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ARAOZ DE FUNES, PURA A. - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 07/08/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31438 - $ 336,99 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1446562 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BIDERBOST DE MOCCI M.H., - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 07/08/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31441 - $ 332,16 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2351202 - .FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ GUEVARA, FABIAN DIONISIOCRUZ DEL EJE, 13/10/2015.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. SATURNINO CACERES para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31445 - $ 427,38 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334055 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ TULIAN DE L., CLEMENTINA N - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31447 - $ 333,54 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1333996 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ TAPIA, JUAN SALVADOR A. Y OTRA - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31448 - $ 336,30 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334537 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ TONELLI, HUMBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31449 - $ 330,78 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334513 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ VULLO, MARIA ANA - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31450 - $ 326,64 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1331823 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ SANCHEZ RAIMUNDO SUC., - EJECUCION FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31453 - $ 331,47 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP784935 - FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SANTUCHO, DONATA DEL C. - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje, 12 de Noviembre de 2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9874.-De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres dias.-Notifiquese

3 días - Nº 31454 - $ 323,19 - 20/11/2015 - BOE

BELL VILLE - La Jueza Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES de 1º Inst. 1º Nom. Civil y Com.Ofic. de Ejec. Fiscales de Bell Ville en autos:"Dirección General de Rentas c/ BERNARDI Juan Bautista - Ejecutivo Fiscal", Expte 2423130, cita a Juan Bautista BERNARDI y manifiesta: Bell Ville, 24/08/2015. Por agregada documental acompañada. Previo a proveer lo que por derecho hubiere lugar: Abocome al conocimiento de la presente causa. Téngase presente lo manifestado. Citese y emplacese al ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el termino de veinte (20) dias contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el termino de comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 31497 - $ 617,50 - 26/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178682 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ RUIZ, MARIA ELISA - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje,17 de Marzo de 2015.- Atento lo solicitado y constancia de autos,ejecutese el credito conforme lo dispuesto por el art5 10 (6) de la ley 9024 ,modificada por las leyes 9268 y 9576.-De la liquidacion de capital,intereses ,costas y estimacion de honorarios ,vista al ejecutado en los terminos del art 564 del C.de P.C. y por el plazo de tres dias

3 días - Nº 31456 - $ 317,67 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1919492 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ SOSA, LILIANA RAMONA EJEC FISCAL Cruz del Eje, 04 de septiembre de 2014.- Téngase por renunciado a los plazos pare recusar y por firme el decreto de avocamiento.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31459 - $ 388,74 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1325800 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ CONTRERAS, DEMETRIO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31460 - $ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1341778 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ESCANES, ROBERTO S. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31461 - $ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1341692 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ESCANES ROBERTO S.Y OTRO, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31463 - $ 332,85 - 20/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMON JORGELINDO- Presentación Múltiple Fiscal (2260718/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 250905982334-Liquidación Nº: 508115762009- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMON JORGELINDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 31603 - $ 1067,65 - 25/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1325632 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ HERRERA, JOSE ANIBAL - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31465 - $ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334181 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ STRASSER LIONAL T Y JG, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31468 - $ 331,47 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1332513 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ELUANI, HECTOR R. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31469 - $ 327,33 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1271698 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ POSSINE ISAAC SUC, - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje.29/04/2013.- Atento haber consignado erróneamente el rubro apertura de carpeta, de la refomulación de liquidación de capital, intereses costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término de tres dias, debiendo dejarse sin efecto la vista corrida de la liquidación presentada anteriormente

3 días - Nº 31470 - $ 287,31 - 20/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEMELSON JAIME- Presentación Múltiple Fiscal (1605614/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 110110614365-Liquidación Nº: 501590922007- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s LEMELSON JAIME para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

5 días - Nº 31606 - $ 995,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO S.A.- Presentación Múltiple Fiscal (1600417/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 310231867987-Liquidación Nº: 502506302007- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

5 días - Nº 31607 - $ 1009 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO S.A.- Presentación Múltiple Fiscal (1600418/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 310231868282-Liquidación Nº: 502506602007- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

5 días - Nº 31608 - $ 1009 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO S.A.- Presentación Múltiple Fiscal (1600416/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 310231867936-Liquidación Nº: 502506252007- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

5 días - Nº 31609 - $ 1009 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51 ° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MIANI DELIA SUSANA - MIANI AIDA VIOLETA – DEMANDA DE LIMITACION DE LA CAPACIDAD (EXP. 2716866/36) Cita a los familiares de las Sras. Delia Susana Miani y Aida Violeta Miani, para que comparezcan a estar a derecho a los fines del art 144 inc 1 del C.C. Córdoba, 10 de Junio de dos mil Quince.- Firmado: Gustavo Andrés Massano – Juez – Horacio Armando Fournier-Secretaria.-Publicar por cinco dias en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

5 días - Nº 31574 - s/c - 24/11/2015 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 35° Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO GRAL. PAZ 389 c/ PAEZ JOSEFINA Y OTROS-EJECUTIVO EXPENSAS COMUNES REHACE (EXPTE. 2769413/36)”, cita y

emplaza a los herederos de los codemandados Josefina Páez y Marta Inés Vega Romano, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Nora Cristina Azar (Secretaria) Sammartino de Mercado María Cristina (Juez)."

5 días - Nº 28573 - $ 351,10 - 23/11/2015 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye., Expte. 2362787 - BCO DE LA PCIA. DE CBA. S.A. C/MADAF, MARIANO GERMAN - PREPARA VIA EJECUTIVA - Lbye. 27/07/205.- Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art.519 inc.1 del C.P.C.) todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso (art.523 del CPC) y de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 521 y 522 del CPC).-FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA N.-PROSECRETARIA) DR. ACTIS, PABLO (JUEZ).-

5 días - Nº 29866 - $ 325 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com, de Córdoba cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Ltda. S.A. (Cifel S.A.), en los autos "BUSTOS MIGUEL AMADO Y OTRO C/ COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LDA. S.A. - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPDT. Nº 2654257/36, para que en el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Verónica Carla Beltramone: Juez, Andrea Fabiana Carubini: Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 30237 - $ 306,10 - 20/11/2015 - BOE

- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SIPOWICZ, GLORIA MARTA Y/O SUCESORES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1667216. V. C. Paz 06/08/2015. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. GLORIA MARTA SIPOWICS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.-Otra resolución: "V. C. P, 22/09/2015. A lo solicitado: asistiéndole razón a la peticionante en cuanto a que se consignara erróneamente el apellido de la parte demandada en proveído que antecede; rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice SIPOWICS debe decir SIPOWICZ. Fdo: Dra. Romina Morello – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 30271 - $ 895,60 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ALVAREZ VARELA, ALFREDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 185081, "Cítese y emplácese a la demandada Sr. VARELA, ALFREDO CARLOS, para que en el termino de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. .Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Romina Morello. Pro Secretaria. Otra Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 11/08/2015.- Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente con respecto a la legitimación pasiva. Amplíese el decreto que antecede siendo el nombre completo de la demandada es ALVAREZ VARELA ALFREDO CARLOS". Fdo.: Dra. Romina Morello. Pro Secretaria.

5 días - Nº 30273 - $ 811 - 20/11/2015 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, con domicilio del Tribunal en calle Caseros nro. 551, Planta Baja s/ Caseros, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/ SUCESORES DE ARMANDO LEONIDAS VEGA ROMANO Y JOSEFINA PAEZ s/ EJ. HIPOTECARIA (Expte. 598155/36), CITA a los herederos de JOSEFINA PAEZ y de MARTA INÉS VEGA ROMANO, en los términos del art. 165 del CPC de Cba., CITESE Y EMPLÁCESE para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, 05 de noviembre de 2015. Atento a lo informado por el Registro de Juicios Universales a fs. 372 y 389, cítese y emplácese a los herederos de Josefina Paez y Marta Ines Vega Romano, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC (...)" Fdo. Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela - Prosecratria Letrada

5 días - Nº 30671 - $ 851,50 - 20/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 16º Nom Civ y Com de Córdoba, en estos autos caratulados SPIRAL SHOES S.A. C/ GRIMBERG MASCARO S.A. Y OTRO – P.V.E – OTROS TÍTULOS - Expte. 2582331/36 cita y emplaza a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Cba, 06/08/2014.Juez: Victoria María Tagle Sec: Adriana Luis Bruno De Favot

5 días - Nº 30716 - $ 304,30 - 20/11/2015 - BOE

MAS BENEFICIOS SA C/ QUIROGA ARIEL ANGEL –ABREVIADO EXPTE Nº 2706146/36 - EL SR. JUEZ DE 1era. Inst.y 17 NOM CIV. Y COM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 20 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese al demandado Ariel Angel Quiroga, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los artículos 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FIRMADO DRA. BELRAMONE VERONICA C. JUEZ – DRA. GALLA MARIA CANDELARIA – PRO SECRETARIA Cba. 2015

5 días - Nº 30850 - $ 699,40 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante en los autos "BORDARAMPE, MARTIN PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2774958/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, once (11) de Noviembre de 2015. FDO: Federico Alejandro Ossola (Juez) – María Gabriela Arata de Maymo (Secretaria).

5 días - Nº 31058 - $ 293,50 - 26/11/2015 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30. Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BERMOLEN, JORGE AMARO s/ SUCESION AB INTESTATO" (expte. 24457/10), cita y emplaza por el término de treinta días a los Sres. Tomás José Paulucci Cornejo DNI n° 28.989.978 y Nicolás Paulucci Cornejo DNI n° 31.201.995, a fin de hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones. Fdo. Juan Pablo Rodríguez, Juez Nacional en lo Civil. Secretario Alejandro Luis Pastorino.

5 días - Nº 31081 - $ 314,20 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2° Nom Civ. Com. Conc. Y Flia. Villa Carlos Paz, OF. Ejec. Fiscales cita y emplaza a los herederos del Sr. Horacio Fernando Chandoha D.N.I. 10.915.165 a los fines de que en el término de veinte días desde la última pubilcación comparezcan en los autos caratulados "Municipalidad De Villa Carlos Paz c/ Chandoha, Horacio Fernando - Presentacion Multiple Fiscal" Expte. 2134307 a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme a lo ordenado por el art. 97 .CP.C.C., bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 06/07/2015.- Juez: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MORELLO, Romina - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 31311 - $ 395,20 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa Dora Salgado – DNI 7.148.059 y de José Ángel González – DNI 2.796.900en autos caratulados SALGADO, Luisa Dora - GONZALEZ, José Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2780006/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2015. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - Nº 31559 - $ 332,20 - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Bell Ville, Sec. Nº 1, en autos: "EXPEDIENTE: 1928171 - ROCHAIX, SILVINA ANDREA C/ VILLARROEL, MARIO ORIENTE Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "...//Ville, 11 de noviembre de 2015. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Mario Oriente Villarroel, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por denunciado nuevo domicilio de la demandada María Hortencia Rodríguez. Notifíquese.

5 días - Nº 31596 - $ 889,40 - 25/11/2015 - BOE

El Juez 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "TONDELLI, María Cristina - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2751112/36) cita y emplaza a los herederos de María Cristina Tondelli, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días sig. a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 21/09/2015. Román A. Abellaneda - Juez; María Constanza Espeche - Prosecretaria.

1 día - Nº 31931 - $ 107,04 - 20/11/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO CUARTO- El Sr. Juez de 1° Inst. y 3ra. Nom., en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, en autos caratulados "1341986 COSTAMAGNA, ALDO MANUEL" – CONCURSO PREVENTIVO". SENTENCIA NUMERO: 173. RIO CUARTO, 29/07/2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar finalizado el presente concurso preventivo del Sr. Aldo Manuel Costamagna, D.N.I. Nº 6.599.043, casado, domiciliado en zona rural de Las Peñas de esta Provincia de Córdoba y por cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado. II) Regular los honorarios profesionales de la Sra. Síndico, Cr. Claudia Villarreal en la suma de Pesos tres mil novecientos setenta y tres ($3.973); y los del Dr M. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos tres mil novecientos setenta y tres ($3.973), con mas la de Pesos ochocientos treinta y cuatro con 30/100 ($834,30) en concepto de IVA. III) Publíquese el presente por Un (1) día en el Boletín Oficial, y diario Puntal siendo el mismo a cargo del concursado. IV) Disponer el cese de todas las medidas precautorias personales y patrimoniales que pesan sobre el concursado, a cuyo fin ofíciese. Protocolícese, y hágase saber.- FDO: DR. ROLANDO OSCAR GUADAGNA (JUEZ).- RÍO CUARTO, 19 DE AGOSTO DE 2014.-

5 días - Nº 30248 - $ 894,70 - 20/11/2015 - BOE

Orden del Juzg. de 1o Inst. y 33° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos GIGENA, CLAUDIA VERÓNICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2760260/36) por S. N° 374 de fecha 16/10/2015, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo de Claudia Verónica Gigena, D.N.I. N° 22.562.626, C.U.I.L N° 27-22562626-5, c/ domicilio real en calle Almirante Guillermo Brown Nro. 797, depto. 1, planta alta, tira 4, B° Alto Alberdi de esta Ciudad de Córdoba (...) Fijar como Fecha límite p/ q' los acs .presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Leonardo Oscar Fondacaro, Mat. Prof. N° 10.08662.3, con domicilio en calle 9 de Julio 2030, planta baja, B° Alto Alberdi Ciudad de Córdoba, el 11.12.15. Fdo: Marcela Susana Antinucci - Juez;

5 días - Nº 30871 - $ 526,60 - 23/11/2015 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria nº 2. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO", Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 296.- Villa María, 10/11/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ en estos autos y en los de sus garantes a saber: "LA PEQUEÑA SRL –CONCURSO PREVENTIVO- Expte 2053131", "LEBRINO CARLOS EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO Expte 2100085", "LEBRINO FERNANDO RUBEN – CONCURSO PREVENTIVO – Expte 2100106", "LEBRINO RUBEN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO – Expte 2100109", "LEBRINO ROBERTO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO – Expte 2100103" y "GARRO LIVIA CLAUDINA –CONCURSO PREVENTIVO – Expte 2100100" hasta el cese de la carpeta médica otorgada a su titular, difiriéndose la fecha para su dictado para el día 11 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, también la fecha a los fines de la presentación del informe general y la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ. ... Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – Maria Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 12/11/2015.-

5 días - Nº 30945 - $ 877,60 - 23/11/2015 - BOE

Juz. de 1ra. Inst. y 39na. Nom. Civil y Com., en los autos caratulados: DESOJAR S.A. – Quiebra Pedida Simple – Expte. Nro. 2720078/36, mediante Sentencia Nro. 429 de fecha 13/11/15 se dispuso: I) Declarar en estado de quiebra a Desojar S.A., inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones – Registro Público – con fecha 23 de febrero de 2010, bajo matrícula 9665-A. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y

a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico… XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 8 de febrero de 2016, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente… Fdo. José Antonio Di Tullio. Juez – Oficina, 13 de noviembre de 2015.-

5 días - Nº 31278 - $ 1334,45 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "REHACE EXPTE. EN EDUARDO F. ANDREOLI S.A.C.I.F. Y A. – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA" (Expte. N°87084/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°23 del 19.03.15 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Oficina, 17.11.15.

2 días - Nº 31859 - $ 211,76 - 20/11/2015 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LUDUEÑA ANDERSEN, Pablo Germán – Sumaria" (Expte. Nº 2761972/36) ha dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2015. Al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Admítase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Fdo: Mayda, Alberto Julio (Juez de Primera Instancia). Revigliono, Carla Valeria (Prosecretario Letrado). Córdoba, ocho (8) de octubre de 2015… Ofíciese a los fines prescriptos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. A mérito de encontrarse vigente la norma citada a partir del 1º de agosto del año 2015, amplíese el proveído de fecha 23/9/2015, en un todo de acuerdo a la normativa citada; en su mérito: publíquense edictos en el Boletín Oficial el pedido de supresión del apellido paterno del Señor Pablo Germán Ludueña Andersen D.N.I. 32.280.068, con el objeto de suprimir el uso del apellido "Ludueña". La publicación se deberá realizar una vez por mes en el lapso de dos meses… Fdo: Mayda, Alberto Julio (Juez de Primera Instancia). Claudia Josefa Vidal (Secretaria).

2 días - Nº 26923 - $ 669,94 - 20/11/2015 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Número Dos, a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos: "BUSTOS JOSÉ RAFAEL Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (EXPTE. 425258), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Roberto Roldán L.E. Nº 1.030.062, inscripto en la Matrícula Nº 1175405, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-0558102/0 y que se describe como: Ubicación catastral: Departamento de Calamuchita, Pedanía Cóndores, Villa Santa Isabel, en calle López y Planes s/nº, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 2, Número de cuenta 1205-0558102/0, Manzana 12 Lote 1. Descripción: Conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca, M.P. 1322/1, de fecha 23 de Agosto de 2007, Exp. Prov. Nº 0033-25386/2006, se designa como PARCELA 2, Número de cuenta 1205-0558102/0, de la Manzana 12 Lote 1, que consta de una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS DIECINUEVE CENTIMETROS (553.19 m2) que mide y linda: Partiendo del vértice "1" ubicado en el punto cardinal Norte con rumbo al punto cardinal Este y una distancia de treinta y cinco metros veinticuatro centímetros (35,24 mts) se llega al vértice "2" desde el cual, rumbo al Sureste, con una distancia de doce metros treinta y seis centímetros (12,36 mts) se llega al vértice "3" desde el cual, y rumbo al Suroeste con una distancia de cuarenta metros (40,00 mts) se llega al vértice "4" desde el cual rumbo al Norte con una distancia de veintiuno metros cero un centímetro (21,01 mts.) se llega al vértice "1" y se cierra la figura. Que los colindantes actuales del inmueble cuya usucapión se prepara son: al Norte linda con calle López y Planes en toda su extensión, al Oeste linda en parte con Parcela 1 Lote 20 y en parte con Parcela 21 Lote 19 ambos de Juan Antonio Carillo; al Este linda con Ruta Nacional Nº 5, hoy llamada Malvinas Argentinas y al Sur linda con Parcela 3 Lote 2 de Carlos Alberto Luna. Titularidad: Conforme estudio sobre antecedentes de titularidad de dominio efectuado por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca y obrante en propio plano de mensura para juicio de Usucapión que se adjunta, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta 1205-0558102/0, con nomenclatura catastral Departamento 12, Pedanía 05, y resulta afectación registral de la Matrícula nº 1175405 de Roberto Roldán, a quien correspondió por compra, mediante Escritura de VENTA de fecha 04/04/1950, Esc. Villafañe titular del Registro nº 407; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese a las herederas del demandado Sr. Roberto Roldán, Sras. Susana Ester Roldán y Paulin, y Lidia Graciela Roldán y Paulin en su carácter de herederas del titular dominial, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina /08/2015. Fdo. Romina S. Sánchez Torassa (Juez), Anahí Beretta (Secretaria).

10 días - Nº 28133 - s/c - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "SCHENK RICARDO ANTONIO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " Expte. N° 833254 /36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de Setiembre de 2015.- Sentencia N° 204.- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO : Io) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy su sucesión, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: lote de terreno ubicado en Barrio Arguello y que se identifica como Lote 46, Manzana 4, con una superficie de 255,78 metros cuadrados, que carece de inscripción dominial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Un lote de terreno que mide y linda, su costado noreste línea DA, 6,72 m con calle Raymundo Caparroz; su costado sudeste, Línea AB, 38,30 m en parte parcela 4 posesión de Ricardo Antonio Schenk, en parte con parcela 8, propiedad de Ricardo Antonio Schenk (MFR 98559) y en parte con posesión de Ricardo Antonio Schenk; su costado Sudoeste, línea BC, 6,55 m parcela 36 de propietarios desconocidos; y su costado noroeste, línea CD 39,80 m con parcela 3 de Arturo Vázquez (hoy sus sucesores).- 2o) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C.P.C.- 3o) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.-Córdoba 16 de Setiembre de 2045.- AUTO N°: 697.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Io Aclarar la sentencia N° 421 de fecha 7-9-15, (fs 293/298) en el punto I del Resuelvo, y en consecuencia donde dice: " declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy su sucesión, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos . . . ."ahora deberá decir "I: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy sus herederos María Teresa La Torre, DNI 6.167.790, María Clara Schenk, DNI 23.089.785, Verónica Elizabeth Schenk, DNI 23.764.756, y Federico Antonio Schenk, DNI 27.920.546, como titulares del derecho real de dominio. ..." 2o) PROTOCOLÍCESE Y TÓMESE RAZÓN .-Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.-

10 días - Nº 28169 - s/c - 20/11/2015 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ANGEL - USUCAPION" (expte. 808787) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a sucesores de Benjamín H. ó Benjamín o Benjamín Hipólito Segura para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10 de diciembre de 2008, Expediente 0033-40928/08, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6ha 1671,08 m2, distribuida en tres parcelas que no podrán transferir separadamente. Las parcelas están alambradas en su totalidad, y se accede a las mismas desde la Ruta Provincial 14, en su intersección con el Arroyo Yacanto. Parcela 2532-8876, superficie 8772,11 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217º6' se miden 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186º3' se miden 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194º30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206º52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125º44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132º27' se miden 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75º38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168º25' se miden 15,39m hasta el vértice J1; desde este punto con un rumbo noreste y un ángulo de 160º40' se miden 29,01m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193º48' se miden 34,59m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199º36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168º30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174º40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 65º10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138º47'. Y LINDA: al Norte con parcela 2532-3376, Dº 668 Fº 4 Tº 4 Aº 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y sur con Arroyo Yacanto. Al Oeste con parcela sin nomenclatura Fº 45546 Aº 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Parcela 2532-8878, Superficie 2 Ha 9615,56 m2 Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 99º21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187º24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190º18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 165º52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47º8' se miden 84,35 m hasta llegar al vértice Q; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168º19' se miden 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 145º5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204º51' se miden 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194º29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96º2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 214º46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 217º25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K, con un ángulo de 49º0'. Y LINDA: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con R.P. 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura, Dº 17550, Fº 85 Aº 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1Ha 7900,56 m2. Parcela 2532-8979, Sup. 2 Ha 3283,41 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 158º52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo este-sudeste y un ángulo de 131º52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224º41' se miden 98,82 m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 232º23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97º9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100º57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171º28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136º24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86º16' se miden 87,54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130º2'. Y LINDA: al Norte con parcela sin nomenclatura Fº 21095 Aº 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gomiz, Parcela 2 Fº 17244 Aº 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2 Fº 17244, Aº 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Castellano y Parcela 2 Fº 17244, Aº 1985, Ricardo Castellano. Al Este con Campos Comunes de Yacanto. Al Sur con parcela sin designación, Fº 21095 Aº 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Que según el Informe de Tierras Públicas nº 5495 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio Nº 17.550 Fº 21.095 del año 1937 a nombre de BENJAMIN SEGURA (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas nº 2903-0242228/0 (con sup. de 3 has.), 2903-0363024/2 (sup. 5 has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 ha. 8400 m2.), todas a nombre de BENJAMIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto – San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son: Lote 2532-8979: al NORTE: Eduardo Enrique TORELLI, con domicilio tributario en la calle Av. Gral. Luis María Campos nº 1666 – 2º "B" – Capital Federal, hoy posesión de Antonio Perez Gomiz; Oscar Benjamín AGUILAR MARTINEZ, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo nº 212 – Villa Mercedes – San Luis; Ricardo Castellano, en parte posesión de Eduardo Aguilar y otra parte posesión de Eduardo Castellano; SUDESTE: campos comunes de Yacanto;

SUR: Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado; OESTE: Ruta Provincial nº 14. Lote 2532-8878: al NORTE: Arroyo Yacanto; ESTE: Ruta Provincial nº 14; SUR: Mercedes Segura de Molina, hoy posesión Luis Molina Ferrer; NOROESTE: Arroyo Yacanto. Lote 2532-8876: al NORTE: Ana María Hollman; ESTE Y SUR: Arroyo Yacanto; OESTE: María Jesús Espíndola, con domicilio tributario en Calle Pública S/N – Yacanto, hoy posesión de Carlos Espíndola. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez de Primera Instancia. Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 17 de septiembre de 2015.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - Nº 28192 - s/c - 09/12/2015 - BOE

En los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL –USUCAPION" EXPTE. N° 684273 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., Sec. N° 1, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados: TRES CONDORES S.R.L. y Sr. González Ricardo Juan MI 6.658.614, en los domicilios denunciados, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del actor. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. SANCHEZ, Adolfo Eduardo y MALLARINI Julio Martín, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Agua de Oro a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo, en la forma prescripta por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MZ. 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MZ. 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181 y por resolución del Registro General de la Provincia (Expte N° 0032-040658/204) se reconstruyó parcialmente el Folio 13181 y la conversión de los asientos de dominio reconstruido F° 5846/1993, y generándose las Matriculas Números 1478853 y 1478879 correspondiente a los lotes 7 y 8 a nombre de Tres Cóndores S.R.L..- Según plano de mensura que se encuentra reservado en Secretaría y cuya copia certificada se encuentra agregada a autos a fs. 2/4, el predio en cuestión tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87º46´20 lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m. de distancia con ángulo 108º02`00", lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m. de distancia con ángulo 74º04´12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, Fº 42.287 Aº 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m. de distancia con ángulo 90º07´28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo Fº 33.912 Aº 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m2.- El plano fue confeccionado por el Ing. Agrimensor Alberto R. Peña, M.P. N° 1157-1, fue aprobado para juicios de usucapión con N° de Expte. 033-44416-2009 en fecha 30/06/2009.- Fdo.: Dra. Cecilia María Ferrero – Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano – Secretario" Jesús María, 02/10/2015

10 días - Nº 28305 - s/c - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 1671127), cita y emplaza al Sr. Guido Mario Pedro COMOLLI o a sus sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0033-53164-2010 se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E", Parcela 009 de la Manzana Catastral 107, y mide catorce metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por cincuenta metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste, con calle Belgrano; al Sud-Este, con calle pública sin abrir, al Nor-Este, con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste, con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedor actual son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López. En todos los casos los ángulos internos son de noventa grados. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Folio 1.272 del año 1956, a nombre del Sr. Guido Mario Pedro Comolli; no constando empadronamiento en la Dirección General de Rentas, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, octubre 20 de 2015

10 días - Nº 28601 - s/c - 23/11/2015 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. C. Y C. DE 50 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA SECRETARÍA A CARGO DE LA Dra. PRIETO ALICIA SUSANA-EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, Eduardo Alberto C/ REYNA, Servando Rosario - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N° 2502002/36" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de setiembre de 2015. Téngase presente. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. Dra Benitez De Baigorri, Gabriela Maria, Juez de 1ra. Instancia- Dra. Ovejero, María Victoria, Prosecretaria Letrada. QUEDA UD. NOTIFICADO EN LEGAL FORMA.- CÓRDOBA, 21 DE OCTUBRE DE 2015. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO con la casa en él construida, Número 10, Manzana 2, ubicado en calle Alejandro Vieyra Nº 2748, Barrio Alto Alberdi Sud, Bº Comandante Espora hoy Santa Elena- Municipio Córdoba, Departamento Capital y mide – diez metros de frente por treinta metros de fondo o sean TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote veinticinco; al Sud, calle pública; al Este, lote nueve y al Oeste con Lote once. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nº 31.795 (11) Lote de terreno edificado, con designación oficial Lote 31 de la manzana 2, ubicado en calle Vieyra Nº 2748 Bº Comandante Espora -Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sureste, el lado A-B mide 10,00 metros, con ángulo en vértice A de 90°00´ y linda con calle Vieyra; el lado B-C mide 30,00 metros, con ángulo en el vértice B de 90°00´ y linda con la parcela 018 de José Isaac TOLOZA Matrícula 883.832; el lado C-D mide 10,00 metros con ángulo en el vértice C de 90°00 y linda con la Parcela 006 de Daniel Ángel RODRIGUEZ Matrícula N° 218.789 y cerrando el polígono el lado D-A mide 30,00 metros con ángulo en el vértice D de 90°00´ y linda con la parcela 020 de Manuel José LORENZO y Nidia Beatriz SOSA Matrícula N° 53.751; lo que hace una Superficie según mensura de 300,00 Metros cuadrados LETRADA PATROCINANTE DE GONZALEZ EDUARDO A.: Dra. SALVÁ de GONZALEZ, ALICIA M. DEL C. - M.P. 125602-ESTUDIO JURÍDICO: Pje. Gral. BUSTOS Nº 82 CIUDAD DE CÓRDOBA

10 días - Nº 28617 - s/c - 26/11/2015 - BOE

BELL VILLE.- Juzgado de Primera Inst. Civil, Com. Conc y Flia, de 1ª Nom. Secretaría Nº 2, autos "CARENA SILVIA JUANA y OTRO-USUCAPION-Expte. 1219903", se cita y emplaza al Sr. Santiago JAIME y/o sus sucesores para que en el término de veinte días, contados de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC. Los inmuebles a usucapir son: A) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, mide 20 mts. al Sud, por 30 mts de Sud a Norte, superficie 600 m2, linda al Sud, calle pública, al Oeste con Miguel Imán; y por el Norte y Este con terreno del vendedor. Matrícula de Folio Real Nº 1.070.405, del Departamento Unión (36-01); y B) fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, mide 20 mts.de frente, por 30 mts. de fondo, superficie 600 m2.; linda al Sud, calle pública, al Oeste, terreno del comprador; y por el Norte y Este, terreno del vendedor. Matrícula de Folio Real Nº 1.201.098 del Departamento Unión (36-01).- Dr. Damina Abad – Juez.- Dra. Belen Marcos – Prosecretaria.-

10 días - Nº 28823 - s/c - 26/11/2015 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Seis – Dra. Susana Piñan, en autos "GIGENA, VICTOR HUGO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 456382, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de JORGE TSEMBELIS en la Matrícula N° 927792, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-10100329 y que se describe según título como "Un lote de terreno ubicado en Villa La Rivera, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa con el N°1 de la Manzana 30, que mide: 15 metros de frente por 40 metros de fondo o sea SEISCIENTOS metros cuadrados, que linda: al Sud, con parte del lote 16; al Norte, calle Pública; al Este, con lote 2, y al Oeste, también con calle pública" mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. JORGE TSEMBELIS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina, 02/10/15. Fdo.: Daniel Alejandro Reyes (Juez) Susana Amelia Piñan (Secretaria).

10 días - Nº 28848 - s/c - 23/11/2015 - BOE

En autos "Calandra Ricardo Saúl y otro – Usucapión – Expte 1229512", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Inst y 2º Nom. Civil, Com y Conc. De Villa Dolores (Córdoba), Secretaria Nº 4, Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO DIECIOCHO. Villa Dolores, quince de octubre de dos mil quince. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ricardo Saúl Calandra LE Nº 5.172.985, Cuil 20-05172985-5, argentino, casado, nacido el 11/02/1939, y María Susana Tabieres DNI Nº 4.567.945, Cuil 23-04567945-4 argentina, casada, nacida el 10/09/1946, ambos con domicilio en calle 5 de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 0285, Lote: 2534-0285; y mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 32.01 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 102° 47' , al cual sigue el lado 2-3 de 53,12 mts., hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83° 45', al cual sigue el lado 3-4 de 30,47 mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 182° 7', al cual sigue el lado 4-5 de 14,44 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 80° 34', al cual sigue el lado 5-1 de57,45 mts., hasta el vértice 1; punto de partida en el ángulo 90° 47' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.098,20 metros cuadrados.- Lindando al Nor Oeste, en el lado 1-2, con camino vecinal. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con camino vecinal. Al Sur Este, en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce Conrado Ponce, sin datos de dominio conocidos. Al Norte, en el lado 5-1 con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, sin datos conocidos; todo según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08 de febrero de 2010 según Expte. Prov. Nº 0033-37192/09.- Que se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-0.580.730-6 a nombre de Araldi, Ángel.- Que según surge del plano de mensura, y del informe Nº 5629 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47) afecta de manera parcial a la propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1.024.570, a nombre de Ángel Araldi.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese,

hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez: Juez.- Villa Dolores, Cba de octubre de 2015.-

10 días - Nº 29168 - s/c - 25/11/2015 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 1793024 - MACHADO, MARÍA DEL CARMEN - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-SEC.3 - SENTENCIA NUMERO: 82. VILLA MARIA, 18/08/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "MACHADO, MARÍA DEL CARMEN" – USUCAPION,.... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora María del Carmen Machado ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: lote de terreno nº 302-4002, ubicado en Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral 1606003020400200000. Inscripto en el Registro Gral. de Propiedad bajo la Matrícula 829.154, a nombre de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas. Identificado en la Dirección Provincial de Rentas con el siguiente nº de cuenta: 16-06-0368966/3. Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: "Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 119,77 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 302.4003 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio (matrícula nº 887.951); desde el vértice B, con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea BC de 66,51 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 09' 57", lindando en este costado con resto de la parcela 302.4189 G de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas (Matrícula nº 829.154); desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea CD de 119,67 metros de longitud, Materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89º 50' 03" y linda con parcela sin designación, Sucesión de Tomás Ballatore, de la cual no se encontraron antecedentes de dominio, desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Noroeste, línea DA de 66,51 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 15' 15" y con la AB un ángulo de 89º 44' 45", materializada por alambrado y linda parcela 302.3902 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio (Matrícula nº 887.949), los vértices A, B; C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de 7.962,53 m2. (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS)". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora María del Carmen Machado, DNI.11.965.425. III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V.- Regular los honorarios del Dr. María José Guelfi, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos cinco mil ochocientos cincuenta y uno con treinta y cinco centavos ($5851,35). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.-FLORES, Fernando Martin-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 258. VILLA MARIA, 15/09/2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MACHADO, MARÍA DEL CARMEN USUCAPION, Expte. N° 1793024, ...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Ampliar la sentencia nº 82 de fecha 18 de agosto de dos mil quince, incluyendo los datos personales de la adquirente del inmueble, Sra. María del Carmen Machado consignando los siguientes: DNI Nº 11.965.425, CUIL 23-11965425-4, fecha de nacimiento 25/08/1955, estado civil viuda de Juan Humberto Marcantonio domicilio Colabianchi Nº 1054 de Villa María, y además la descripción del inmueble conforme matrícula, a saber: "LOTE DE TERRENO: que es parte de lo inventariado al número 1 de la sucesión de don Pedro Domínguez, y designado como LOTE 8 del plano, ubicado en el PTO. TERCERO ABAJO (HOY GRAL. SAN MARTÍN); Ped. Yucat, compuesto de 123,67 mts, en sus costados N. y S., por 66 mts en su costado E. y O., lo que hace una SUP. TOTAL DE 8.224 MTS 5 CMS. 2, cuyos límites son por el N., con Juan Rosendo Domínguez; por el S., con Teresa Gómez de Baigorria; por el E., con Gabriel Heriberto Rojas y por el O., con Antonio Domínguez. Nº de Cta. 368966". 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia y reparticiones pertinentes a fines de que tomen razón de la resolución ampliatoria y se practiquen las inscripciones correspondientes. 3º) Dejar sin efecto la regulación de honorarios regulados a la Dra. María José Guelfi por las tareas desplegadas en los presentes autos. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-FLORES, Fernando Martin.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 29507 - s/c - 20/11/2015 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 6 Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría 11, a cargo de la Dra MANA, Carla Victoria, en los autos caratulados: "CONASA S.A" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 387868)", dictó SENTENCIA NUMERO: 125. RIO CUARTO, 22/09/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "CONASA S.A" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 387868)... a fines que declare el derecho de la entidad que representa a la usucapión del inmueble, que posee con ánimo de dueño, desde hace más de veinte años. Manifiesta que el inmueble pretendido, comprende dos fracciones de campo, que forma parte de una mayor superficie cuya nomenclatura catastral es 2403003010024400000 y cuenta con una superficie total de 42 Ha., en tanto que según mensura que acompaña, que fuera confeccionada por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, mat. 1322/1, y aprobado, en expediente nº 0572/002469/09, visado el 24/07/2009 por el Ing. Fernando Di Cola, a cargo del Distrito Catastral n° 18 de la provincia, la superficie total es de 34 Ha. 4948 mts2. Aduce que el inmueble que pretende usucapir, originariamente era de propiedad de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. Que posteriormente, el Sr. Baudilio Novarro Irusta adquirió la posesión desde el año 1951, quien a su deceso, les transfirió dicha propiedad a sus causa-habientes, Sras. Blanca Celia Irusta de Gómez y Pura Delia Irusta de Saíno. Que luego, con fecha 29/03/1983, el Sr. Mario Atilio Oprandi adquirió los derechos posesorios del inmueble a las Sras. Irusta de Gómez e Irusta de Saino. Posteriormente, la entidad Conasa SA, adquirió la posesión de los derechos y acciones posesorios correspondientes al inmueble, por compra al Sr. Oprandi mediante escritura nº 652 de fecha 20/09/2007. Manifiesta que pese a que la titularidad dominial puede seguir a nombre de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki, sin lugar a dudas, puede acreditar con la documentación que acompaña, más de veintiocho años de posesión pública, pacífica y con ánimo de dueño. Agrega que los linderos, son: A) Lote n° 301-0245, al Oeste con propiedad de la Sra. María Ambrosia Usandivares de Gomez; al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Este en parte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas y Arroyo Los Manantiales; y al Sur con la parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martinez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. B) Lote n° 301-0246, al Oeste con Arroyo Los Manantiales; al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Este con parcela propiedad de Conasa SA y al Sur, con parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martinez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. Acompaña plano de mensura y promueve las medidas preparatorias a los fines de adquirir por prescripción el inmueble de referencia. Que a fs. 21 de autos, se ordena librar oficios a los fines del art. 781 del C. de P.C. A fs. 22/23 de autos, obra debidamente diligenciado el oficio librado a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. De Berrotaran, en el cual se informa que el mentado inmueble no posee prestación del servicio de energía eléctrica. A fs. 29/33 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y surge que el inmueble posee la cuenta n° 2403046410635 y figura a nombre de la Sra. Saviciate de K.A. y Otro. Asimismo, a fs. 35/52 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en virtud del cual, del Departamento de Tierra Públicas de la provincia, surge que con la presente acción de usucapión, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y que se afecta un inmueble sin designación, que se encuentra inscripto con relación al Folio Real N° 1.028.937, a nombre de las Sras. Antonia Savicraite y Mónica Kurpikaitis. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2403-0464063/5, a nombre de A. Savicraite de K. y otra, coincidiendo con lo manifestado en la demanda de usucapión respecto de los colindante del inmueble y que, conforme surge del informe rendido por Catastro, son los siguientes: a) Lote 301-0245, al Nor-Este, con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este, con Arroyo Los Manantiales; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N°2403-0713726/8, a nombre de la Sra. Ramona Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste con parcela n° 301-0343, Cuenta N°2403-1667499/3, a nombre de María Ambrosia Usandivares de Gómez; b) Lote 301-0246, al Nor-Este con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este con parcela 301-5044 de Conasa S.A.; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N°2403-0713726/8, a nombre de la Sra. Ramona M. Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste, con Arroyo Los Manantiales, con datos de dominio, empadronamiento y domicilio tributario ya citados. Que el plano especialmente confeccionado al efecto por el Ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P 1322/1, fue visado por esta Repartición mediante Expediente N° 0572-002469/09, con fecha 24 de julio de 2009. Asimismo, a fs. 52 de autos, el Ministerio de Finanzas, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia de Córdoba, informa que el inmueble rural que aquí se trata, comprende dos fracciones de campo, designadas como Lote n° 301-0245, con una superficie de 30 Has.7814 m2; y Lote n° 301-0246, con una superficie de 3 Has. 7006 m2. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-03-04640635, Nomenclatura Catastral 2403003010024400000 y Matrícula N° 1028937 del Departamento Río Cuarto... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Conasa SA, declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble: ubicado en Pedania Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Designado según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, como Lotes N° 301-0245 y Nº 301-0246, con una superficie de 34 Hectáreas, 4948 Metros cuadrados. Que afecta en forma parcial un inmueble, designado con Dominio nº 1028937, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley...Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MANA, Carla Victoria, SECRETARIO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 29795 - s/c - 20/11/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1212447 - CHARRAS, WALTER Y OTRO - USUCAPION - JUZ.1°INS. C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO .- En los autos caratulados : "Charras Walter y otro .- Usucapión .- Expte nro 1212447 , en tramite por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero ,Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y CINCO - Villa Cura Brochero, diez de agosto de dos mil quince.- Y VISTOS:.. Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Walter Charras, D.N.I. Nº 8.651.063, CUIT Nº20-08651063-5, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Aurora Romero, con domicilio en Paraje "Cañada Larga", de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y Lía Estela Charras, D.N.I. Nº 4.662.566, CUIT Nº 27-046622566-3, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Rosario Ducca, con domicilio en Paraje "Cañada Larga", de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de dos los inmuebles que se describen como dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designados como Parcela 204-0403 y Parcela 204-0404; todo lo que encierra una superficie de Cincuenta y Nueve Hectáreas, Siete Mil Ochocientos Once Metros Cuadrados (59has.7811m2) y Una Hectárea, Dos Mil Setecientos Treinta y Seis metros Cuadrados (1ha. 2736m2), respectivamente, que según Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Jose Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de agosto de 2002 en Expte. Nº 0033-69835/97 y se describen de la siguiente forma: Parcela 204-0403, mide en su costado Oeste, punto 1-2: 774,09mts.; en su costado Sur, compuesto por cuatro tramos, punto 2-3: 740,20mts.; punto 3-4: 174,23mts., punto 4-5: 11,84mts.; punto 5-6: 41,93mts.; y punto 6-7: 60,70, en su costado Este, compuesto por diecisiete tramos, punto 7-8: 51,21mts., punto 8-9; 45,92mts.., punto 9-10: 48,42mts.; punto 10-11: 51,19mts., punto 11-12: 49,67mts., punto 12-13: 50,42mts., punto 13-14: 50,41mts, punto 14-15: 50,57mts.; punto 15-16: 50,55mts.; punto 16-17: 48,97mts.; punto 17-18: 47,32mts.; punto 18-19: 48,65mts.; punto 19-20: 51,23mts.; punto 20-21: 47,20mts.; punto 21-22: 52,75mts.; punto 22-23: 12,42mts.; punto 23-24: 47,94mts.; y punto 24-25: 79,97mts.; y en su costado Norte, compuesto por seis tramos, punto 25-26: 268,67mts.; punto 26-27: 138,66mts., punto 27-28: 667,69mts.; punto 28-29: 153,80mts., punto 29-30: 760,27mts., y punto 30-1: 232,94mts.; lindando al Norte con parcela ocupada por la Sucesión de José Ignacio Pedernera, con espacio ocupado por la Municipalidad de Mina Clavero (pista de aviación) y con parcela ocupada por Antonio Federico Rodríguez; al Sur con camino publico y parcela ocupada por la Sucesión de Silvano Charras, al Oeste con parcelas ocupadas por Clementino Maitino y Mutual de Empleados Municipales y al Este con el Arroyo Cañada Larga y con parcela

ocupada por Víctor Arias.- Parcela 204-0404: mide en su costado Norte, compuesto por dos tramos, punto 31-32: 26,70mts., punto 32-33 :38,97mts. ; en su costado este , compuesto por ocho tramos : 33-34: 28,41mts. ; 34-35: 22,44mts., punto 35-36: 43,24mts., punto 36-37: 40,71mts.; punto 37-38: 29,03mts., punto 38-39: 25,28mts., punto 39-40: 27,67mts., punto 40-41: 72,36mts., y punto 41-42: 93,76mts., en su costado Sur, punto 42-43: 3,13mts., y en su costado Este, compuesto por nueve tramos, punto 43-44: 9,00mts., punto 44-45: 48,96mts., punto 45-46: 49,61mts., punto 46-47: 50,45mts., punto 47-48: 50,96mts., punto 48-49: 51,54mts., punto 49-50: 48,14mts., punto 50-51: 41,12mts., y punto 51-31: 29,20mts., lindando al Norte con camino publico, al Este con parcela ocupada por Sucesión de Agenor Charras, al Sur y al Oeste con Arroyo Cañada Larga. -El inmueble afecta en forma parcial fracciones inscriptas al Nº 1400, Fº1969, del año 1953 a nombre de Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Emeterio Charras, Amalio Charras y María Clara Charras; Nº 9172 Fº11435 del año 1953 a nombre de Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Amalio o Cayetano Charras y Maria Clara Charras, Nº 18996 Fº23358 del año 1976 a nombre de Raúl Basilio Gomeñuka, Fernando Alberto García, Antonio Felipe Angelini, Carlos Luis Merega y Jorge Alberto Longarini; Nº 12985 Fº21530 del año 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores; y Nº 20745 Fº 23168 de 1985 a nombre de Jose Luis Midey y Maria Dolores Martínez Avila de Midey, según informe Judicial Nº 3447 del Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro, y no surgiendo de las constancias de autos si la afectación dominial es total o parcial se ordena la anotación preventiva- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º)Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. José María Estigarribia (Juez).- Oficina , 29 de octubre del 2015

10 días - Nº 29855 - s/c - 14/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Dr. José A. Peralta, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 249. RIO CUARTO, 27/11/2013. Y VISTOS: estos autos caratulados "PAGELLA DE PIGHIN, MIRTA SUSANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (664702) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mirta Susana Pagella de Pighin, DNI 5.434.320, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como lote Lote número 17, parcela 4 (hoy 35); manzana 003; sección 02; circunscripción 01, Pueblo 04, pedanía 02, departamento 24. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba con el N° 23.799, folio n° 29109, tomo 117/1959 a nombre del Sr. Hugo César Videla. Descripto de la siguiente manera: lote de terreno de forma ligeramente irregular que mide: en su costado este, desde el punto A hasta el punto B, cuarenta metros con treinta centímetros (40,30m); en su costado sur, desde el punto B al C cuatro metros y dieciséis centímetros (4,16m), y desde el punto C al D, cincuenta y siete centímetros (0,57m), y desde el punto D al E, catorce metros con setenta y dos centímetro (14,72m); en su costado oeste, desde el punto E al F, treinta y nueve metros y cuarenta y siete centímetros (39,47m); y en su costado norte, desde el punto F al A, veinte metros con y un centímetro (20,01m), cubriendo una superficie total de setecientos setenta y dos metros y tres decímetros cuadrados (772,03m2). Se hace constar que la posesión también afecta un excedente de manzana con una superficie de 2,34 m2 incluida en la descripción anterior. Colindantes: al este y desde el punto A al B, con parcela 5 de Luis G. Clavel y Rodolfo L. Clavel; al sur, desde el punto B al C, con parcela 23 de José M. Ponce y desde el punto C al D y desde el punto D al F, con parcela 11 de Pedro A. Frattari y Miguel Angel E. Peppino; al oeste desde el punto E al F con parcela 3 de Giubergia S.A.; y al norte, desde el punto F al A, con calle pública. II) Ofíciese al Registro de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPCC. III) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del CPCC. (...)." Fdo: PERALTA JOSÉ ANTONIO – JUEZ. MARIANA ANDREA PAVÓN- SECRETARIA.

10 días - Nº 30421 - s/c - 02/12/2015 - BOE

En los autos caratulados "CENTENO, Alejandro Luis y otro – Usucapión – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte.2370886/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Ortiz, Secretaría Dra. María A. Romero se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, tres (3) de setiembre de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Romula Irene Tello, María E Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomas Raúl Tello, Marcos Ernesto Tello para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 432 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). ... Fdo. Dr. Héctor Ortiz – Juez –Dra. María A. Romero – Secretaria.- Otro Decreto: "Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos amplíese el decreto de fecha 03/9/15 cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Fernanda Britos y Angel Rosa Tello a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese conjuntamente con el mencionado decreto. Fdo. Dr. Héctor Ortiz- Juez- Arreguine Natalia- Prosecretaria"

10 días - Nº 30698 - s/c - 09/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial , de Conciliación y Familia, 1º Nominación de la ciudad de Cosquin en autos : "MOLINA, CORA LIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE No. 1154526 , cita y emplaza a los Señores Ricardo Mas ,Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas y Modena , Claudio Mas y Modena , Alberto Renee Mas y Modena titulares regístrales del inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía , con relación a una fracción de terreno conformada por cuatro lotes , que son parte de otra fracción denominada "Estancia Capilla del Monte " , Descripción según Plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapión confeccionada por el Ing. Gabriel Gustavo Brasiolo M.P. 2185/2 aprobado el 08/05/2006 mediante Expte. Nº 0033-10.003/06 por la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral Nº 9, Fracción de terreno ubicada en calle pasaje Alem s/n , barrio la granja del la Localidad de Capilla del Monte, Pedania Dolores, Departamento Punilla designado como lote 15 de la Mz H que mide y linda: 25,87 mts (línea A-B) de frente al Noroeste sobre calle Formosa ; Dos tramos al Noreste de 15,71 mts en línea curva (línea B-C) El primero en la intersección de la calle Formosa y el pasaje Alem y 65,53 mts (línea C-D)El segundo de frente sobre pasaje Alem ; dos tramos al Sudeste de 15,71 mts en línea curva de 15,71 mts en línea curva (línea D-E)El primero en la intersección del pasaje Alem y la calle Juan José Paso y 25,87 mts (línea E-F). El segundo de frente sobre calle Juan Jose Paso y cerrando la figura 85,53(linea A-F) Al sudoeste con las propiedades de Teresa Modena de Mas , Eugenio Mas y Modena ,Claudio Mas y Modena y Alberto Renee Mas y Modena (Dº 33.286, Fº 46.599, Año 1980) , todo lo que hace una superficie de 3025.03 m2. Inscripto al Dominio Nº 7379, Fº 9215 Tomo del año 1940 Planilla 27338 transformada en planilla Nº 15201. Descripción según titulo Los inmuebles designados como Lote 12, Lote 14, Lote 1 se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en mayor superficie al Dº 7379, Fº 9215, Tomo Nº37 ,Año 1940 y posteriormente por Planos Nº4365 los subdivide y se inscriben en Planilla 27338 transformada en Planilla 15201 Tº 101 y se describen de la siguiente forma: manzana "H" LOTE N° 1, que mide y linda : de frente al NE ,línea A-B 11,53 mts sobre Pasaje Alem ; al este línea curva B-C 15,71 mts haciendo esquina entre Pasaje Alem y calle Juan Jose Paso ; al SE línea C-D 25,87 mts. sobre calle Juan Jose Paso; al SE línea D-E 21,53 mts. con lote 2 , y al NO línea E-A 35,87 mts. con lote 14 , haciendo una superficie total de 750,82 mts. Cuadrados .- LOTE Nº 14: que mide y linda : de frente al NE , línea A-B 21,00 mts. Sobre Pasaje Alem ; al SE línea B-C 35,87 mts. con lote 1; al SO línea C-D 21,00 mts. con lote 2 ; y al NO línea E-D 35,87 mts. Con lote 13 ; haciendo una superficie total de 753,27 mts. cuadrados .- . LOTE Nº 12 : que mide y linda de frente al NE línea C-D 11,50 mts. sobre pasaje Alem ; al SE línea E-D 35,87 mts. con lote 13 ; al SO línea A-E 21,50 mts. con lote 11 ; al NO línea A-B 25,87 mts. con calle Formosa y al N en línea curva B-C 15,71 mts. con la intersección de las calles Formosa y pasaje Alem , haciendo una superficie total de 749,74 mts. cuadrados, ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba hallándose inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera : LOTES Nº 12,14 Y 1 , bajo el Dominio N° 7379, Folio N° 9215, Tomo 37 del año 1940 a nombre del Sr. RICARDO MAS y empadronados en la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba en las cuentas Nº 2301-1155543/1, 2301-1155545/7 y 2301-1155538/4 a nombre del mismo ; LOTE Nº 13 : al Norte , treinta y cinco mts ochenta y siete cm con lote Doce; al Este , veintiún mts cincuenta cm , con calle publica ; al Sud treinta y cinco mts 87 cm, con lote catorce ; y al Oeste , veintiún mts cincuenta cm , con lote once , todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de Setecientos setenta y un metros veinte decímetros cuadrados .-Planilla 15201. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba , bajo el Dominio Nº 33286 , Folio Nº 46599, Tomo Nº 187 del año 1980 , a nombre de TERESA MODENA DE MAS , EUGENIO MAS Y MODENA , CLAUDIO MAS Y MODENA , ALBERTO RENEE MAS Y MODENA y empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba ,en la cuenta Nº 2301-1155544/9 a nombre de los mismos . Todos tienen la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento..23,Pedanía...01,Pueblo...06, Circunscripción..04, Seccion. .02,020, Parcelas 001, 002, 003 y 004 . A cuyo fin publíquense edictos por cinco días Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo .Dra. Coste de Herrero, Cristina Claudia. Juez . Dra. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle. Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 30791 - s/c - 11/12/2015 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Comer. Concil. y Flia de Rio II, Sec. Marcelo Gutierrez, en autos "GALVAGNO JUAN CARLOS - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN (Expte.804114) cita y emplaza a la sociedad "GALVAGNO HNOS" y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones del pueblo de Laguna larga, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, Provincia de Cba y mide: 10 m de frente por 56 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 560 m2 y linda: al NE con calle San Miguel; al SE con Lote A del plano, al SO con Ruta Nac. 9 y al NO con Lote C del plano y se designa como Lote B de la Manzana A, según plano de mensura, unión y subdivisión inscripto en plano N° 64374 y planillas N° 11296, folio 13261, tomo 54, año 1952, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publiquense los edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletin Oficial y diario local. Citese y emplacese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en termino de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Provincia de Cba. y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifiquese. Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Juez 1° Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - Nº 31107 - s/c - 11/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados: "FERNANDEZ OSVALDO NORBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 402956, se han dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 22/09/2014.- Habiendo cumplimentado con lo requerido, provéase la demanda interpuesta. Téngase por iniciada la

presente acción declarativa de Usucapión en contra de los sucesores de Don Selvino Bernardo o Servino Bernardo Bressan, en razón del informe de defunción de fs. 76 y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como parcela 2674 – hoja 37263, ubicada en pedanía Achiras, dpto. Río Cuarto, designado como parte de lote quinta Nº 28, del plano oficial de la colonia de Sampacho, que según linda: al Sur-este calle en medio con terrenos ocupados por el Ferrocarril General San Martín, ramal Sampacho a Achiras, al Noroeste, calle en medio, con la quinta Nº 13, y al Noreste, calle en medio, con la quinta Nº 29. Se empadrona a los fines tributarios en cuenta Nº 2401-0105861/2 y tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto.: 24, ped. 01, pblo. 54, hoja 37263; parc. 2674. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad del inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Rio Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Ferrocarril Nacional Gral. San Martin. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legal. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes sean reconocido o hayan sido denunciados. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz. Notifíquese.- Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea – SECRETARIA. RIO CUARTO 29/09/2014.- Téngase presente lo manifestado. En razón de ello, revócase por contrario imperio el proveído de fs. 98, en cuanto cita a la Municipalidad de la Ciudad de Rio Cuarto, debiendo decir: Cítese y emplácese a la Municipalidad de la Ciudad de Sampacho, por así corresponder. En cuanto al ejemplar de edictos para su exhibición revocase la parte que ordena que se efectúe en la localidad de Achiras, correspondiendo que se efectúe su exhibición en la localidad de Sampacho, por ser el lugar de ubicación del inmueble a usucapir. Notifíquese. Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea – SECRETARIA

10 días - Nº 31117 - s/c - 01/12/2015 - BOE

En autos: "ARMANDO ALICIA BEATRIZ s/Usucapión" Expte. 19-Letra"A"-Año 2.007, el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra.Nora G.Cravero ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 140. Huinca Renancó, 07/08/2015… Y VISTOS…Y DE LOS QUE RESULTA …Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR operado el plazo de prescripción veinteañal el cinco de octubre del dos mil seis y ADQUIRIDO por la Sra. Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798, el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Raúl R.Nassivera, con Visación técnica para juicio de usucapión del 05 de o ctubre de 2006 por Expte. Nº 0033-16139/06 (fs.12/13), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno sito en calle Formosa N° 235 del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Lote 25 de la Manzana 12 , Parcela 25 Sección 04 Circunscripción 01, propiedad originalmente a nombre de Juan Bautista Musso, y que mide cuarenta y tres metros de fondo por quince metros de frente, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con edificación, que linda al Oeste con calle Formosa, al E con la parcela 003 de Feliciano Griguelo, al Sur con la parcela 021 de Antonio Juan Gallo y al Norte con la parcela 001 de Bartolo Juan Costamagna y parcela 002 de Mirta Noemí y Marta Raquel Mascareño, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 150200670177.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de MUSSO JUAN BAUTISTA, al Dominio Fº 294/24, describiéndose como: "Una porción de terreno parte Sud del solar número catorce, de la manzana doce de Villa crespo, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, compuesto por quince metros de frente al Norte por cuarenta y tres metros de fondo, y linda al Norte resto solar catorce de Concepción Alvarez, al Sud trece del vendedor, al este solar dos también del vendedor, todos de la misma manzana y al Oeste calle México" .- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de JUAN BAUTISTA MUSSO.-IV) IMPONER a cargo de la actora, los honorarios de su letrada Dra. Ada Mercedes Hernández, que se regulan con carácter definitivo, por la totalidad de las tareas cumplidas, incluyendo las diligencias preparatorias de la vía de usucapion, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco ($ 34.925,oo). -Sin costas para la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Nora G. Lescano, Juez".- Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).- Huinca Renancó, de 2.015.-

10 días - Nº 31143 - s/c - 30/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "PASTOR MIGUEL ANGEL – USUCAPION – Medidas Preparatorias para usucapión" (Expte. 1.564.937/36), cita y emplaza a los herederos de Alicia Estela LUQUE o LUQUE de GARUTTI (DNI 4.278.354), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último dia de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria.- Córdoba, 28 de Octubre de 2015.-

5 días - Nº 31291 - s/c - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "PASTOR MIGUEL ANGEL – USUCAPION – Medidas Preparatorias para usucapión" (Expte. 1.564.937/36), cita y emplaza a los herederos de Enrique Humberto GARUTTI (DNI 14797616), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último dia de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria.- Córdoba, 30 de Julio de 2015.-

5 días - Nº 31292 - s/c - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 2ª Nom. De Carlos Paz, Sec 3 (Ex Sec. 1), en estos autos caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.- USUCAPION.- EXPTE. 433586" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 05/11/2015.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto de los inmuebles que se detallan como: 1) Lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de ba, que según plano se subd. se designa como LOTE 7 de la MANZANA 16 que consta de 1.358 MTS. 2 44 DCM. 2 y mide 20,22 mts de frente al S., sobre la calle Los Molles; 58,20 mts en su costado E., por donde linda con el lote 8; 50,89 mts en su costado S-O por donde linda con el lote 6 y 30,44 mts en su contrafrente al N-O por donde linda con parte de los lotes 17 y 18 todos de la antes citada mza.16. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1171012. Número de cuenta inmueble: 2304-0487510/3, designación oficial: Lt 7, Mz. 16. Número de cuenta de Rentas: 230404875103. Número de Nomenclatura Catastral: 2304623104009015000. 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Parque Siquiman, Ped San Roque, DPTO PUNILLA, Pcia. de Cba, que de conformidad al plano de subdivisión, es parte del LOTE 8 DE LA MANZANA 16 y en plano especial, se designa como FRACCION LETRA "B" consta de una SUP. TOTAL de 773, MTS 2 54 DCM 2 y tiene las siguientes medidas lineales y colindancias. 10,10 mts en su frente al S., lindando con calle Los Molles; 62,74 mts en su costado E., por donde linda con resto del mismo lote 8, o sea fracción "A" del plano particular citado 58,20 mts en su costado O., lindando con lote 7 y 16,01 mts en su contrafrente al N-O, lindando con parte del lote 17, todos de la citada mza y plano. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1199275. Número de cuenta inmueble: 2304-0630540/1, designación oficial: Lt 8, Mz. 16. Número de cuenta de Rentas: 23040630540/1. Número de Nomenclatura Catastral: 2304623104009014000. 3) Fracción de terreno, designada como LOTE SEIS de la MANZANA DIECISEIS de Villa Parque Siquiman, Ped. San Roque, Dpto Punilla, que consta de 20m de fte. S.E., por 50,89 m de fdo y linda: S.E., calle LOS MOLLES; N.E., lote 7, al N.O., lotes 18 y 19, y al S.O., con lotes 5, todos de su misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1493573. Número de cuenta inmueble: 2304-0487509/0, designación oficial: Lt 6, Mz. 16. Número de Cuenta de Rentas: 230404875090. Número de Nomenclatura Catastral: 2304623104009016000. 4) Fracción de terreno, ubicados en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman) Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Provincia de Córdoba, designado LOTE 5 DE LA MANZANA 16, se compone de 16m de frente al SE, por 50,89m de fondo; Sup. total 1.017,80m2, lindando al NE con lote 6; SE con calle Los Molles; SO con lote 4; y al NO con lote 19, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1492461. Número de cuenta inmueble: 2304-0630540/1, designación oficial: Lt 8p, Mz. 16. Número de Cuenta de Rentas: 230404875081. Número de Nomenclatura Catastral: 2304623104009017000. Los lotes se designan como lotes 5, 6, 7 y 8 de la manzana 16 conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers M.P. 2471 debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 15//18. Cítese a los Sres. CELIA MARIA CANALE DE MANES, SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, GRACIELA MARTHA PAOLASSO DE QUAGLIA, CARLOS ANTONIO PAOLASSO, JORGELINA ESMERALDA PAOLASSO, BAUTISTA BONACINA, BLANCA ROSA FERNANDEZ DE BONACINA y ANTONIO LEON OLIVA, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección de los solicitantes, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Comuna de Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.- Fdo. VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ. MARIO GREGORIO BOSCATTO, SECRETARIO.-

10 días - Nº 31361 - s/c - 01/12/2015 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de Río IV, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados " Pergolini, Oscar Atilio (Hoy sus sucesores) – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", (Expte. 391398), ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 331. RIO CUARTO, 28/09/2015. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I.- ORDENAR la ampliación de la Sentencia Nº 02, de fecha 03 de febrero de 2015 obrante a fs. 281 en el único sentido de dejar deslindado y adjudicado el predio motivo del presente pleito del modo que se indica en el Punto Primero del " Considerando " del presente, ratificando todo lo demás allí resuelto. II.- Librar oficios al Registro General de la Provincia para la transferencia e inscripción del predio relacionado a nombre de sus adjudicatarios y del siguiente modo: A la señora BOYERO Yolanda Elvira, argentina, nacida el 05 de agosto de 1950, D.N.I. 4.872.366, de estado civil viuda, domiciliada en calle 21 de Junio Nº 535, de la localidad de Tosquita (Córdoba), C.U.I.T. 27 – 04872366 – 2, se le adjudica un Derecho y Acción equivalente a la MITAD INDIVISA (½) del predio relacionado.- A la heredera PERGOLINI Valeria Adriana, argentina, nacida el 15 de julio de 1971, D.N.I. 22.077.550, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Daniel GARONI, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 231, de la Ciudad de Vicuña Mackenna (Cba), C.U.I.T. 27 – 22077550 – 5, se la adjudica un Derecho y Acción equivalente a UNA SEXTA PARTE INDIVISA (1/6) del predio relacionado.- Al heredero PERGOLINI Sergio Oscar, argentino, nacido el 21 de mayo de 1980, D.N.I. 27.062.735, de estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Fundadores de la Asociación de Fomento Rural Nº 864, de la Ciudad de Vicuña Mackenna (Cba), C.U.I.T. 27 – 27062735 – 9, se la adjudica un Derecho y Acción equivalente a UNA SEXTA PARTE INDIVISA (1/6) del predio relacionado.- A la heredera PERGOLINI María Elena, argentina, nacida el 08 de enero de 1976, D.N.I. 24.956.880, de estado civil soltera, domiciliada en calle Brown equina Newbery Nº 597, de la localidad de Ucacha (Cba), C.U.I.T. 27 – 24956880 – 0, se la adjudica un Derecho y Acción equivalente a UNA SEXTA PARTE INDIVISA (1/6) del predio relacionado.- III.- Tómese razón de la presente ampliación en autos y en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Fernanda Bentancourt - Juez -

10 días - Nº 31572 - s/c - 02/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de lo Inst. y 23a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "VOGEL DOMINGO HORACIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 2435015/36. Córdoba, veintinueve (29) de Octubre de 2015... Cita y emplaza a los herederos del Sr. Miguel García y Sra. Francisca García, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCC). Notifíquese. Fdo: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban- Juez. Molina de Mur, Mariana Ester- Secretario.

1 día - Nº 32018 - s/c - 20/11/2015 - BOE